



INFORME GESTIÓN Y RESULTADOS

2023

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1 PLATAFORMA ESTRATÉGICA..... | 5 |
| 1.1. OBJETO DE LA ENTIDAD..... | 5 |
| 1.2. MISIÓN..... | 5 |
| 1.3. VISIÓN..... | 5 |
| 1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 6 |
| 1.5. VALORES..... | 6 |
| 1.6. POLITICA DE CALIDAD..... | 7 |
| 1.7. OBJETIVOS DE CALIDAD..... | 7 |
| 1.8. INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO..... | 7 |
| 1.9. FUNCIONES DE LA SDHT..... | 8 |
| 2 Informe ODS 2023..... | 10 |
| 3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN..... | 23 |
| 3.1. CONTROL INTERNO..... | 23 |
| 3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL..... | 35 |
| 3.3. CONTROL DISCIPLINARIO..... | 37 |
| 4 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”..... | 38 |
| 4.1. OE 1: AVANZAR EN EL ACCESO A SERVICIOS DE CIUDAD MEDIANTE PROCESOS DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL TERRITORIO URBANO Y RURAL EN EL CUATRENIO..... | 38 |
| 4.2. OE 2: CONTROLAR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT MEDIANTE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y ACTIVIDADES DEMONITOREO Y SEGUIMIENTO QUE GARANTICEN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES Y EL DESARROLLO DE VIVIENDAS DURANTE EL CUATRENIO..... | 50 |
| 4.3. OE 3: PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS Y LAS ENTIDADES DEL ORDEN DISTRITAL, REGIONAL Y NACIONAL, CON EL FIN DE APORTAR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y SU ENTORNO..... | 52 |
| 4.4. OE 4: FACILITAR EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES MEDIANTE EL DISEÑO DE MECANISMOS Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE, QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CUATRENIO..... | 57 |
| 4.5 OE 5: FORTALECER DINÁMICAS DE INNOVACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO POR MEDIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y UNA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN BUSCA DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL CUATRENIO..... | 78 |

TABLA DE GRÁFICOS-ILUSTRACIONES

| | |
|--|----|
| Gráfica 1. Actividades del Plan Anual de Auditorías por Rol | 23 |
| Gráfica 2. Comparativo Requerimientos Entes de Control. Vigencias 2022 – 2023 | 29 |
| Gráfica 3. Comparativo de Índice de Oportunidad Vigencias 2021 – 2022 y 2023 | 29 |
| Gráfica 4. Hallazgos de Control Fiscal 2012-2023..... | 30 |
| Gráfica 5. Incidencias de los Hallazgos de Control Fiscal Vs. Número de Auditorías | 30 |
| Gráfica 6. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá al Cierre de la Vigencia 2023..... | 31 |
| Gráfica 7. Factores de Desempeño Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá. Vigencia 2023 | 31 |
| Gráfica 8. Niveles de Desempeño del Plan de Mejoramiento Institucional. Vigencia 2023..... | 32 |
| Gráfica 9. Hallazgos y Acciones al Cierre de la Vigencia 2023..... | 32 |
| Gráfica 10. Cumplimiento PAAC de la vigencia 2023..... | 33 |
| Gráfica 11. Estado controles de los riesgos en la vigencia 2023. | 34 |
| Gráfica 12. Estado del Sistema de Control Interno. Vigencias 2020 - 2023 | 35 |
| Ilustración. Encuentro de líderes SIG y Ambientales 2023 | 84 |
| Ilustración. Certificado calidad auditoría externa de recertificación ISO 9001:2015 | 86 |

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el cual definió como cabeza y rectora del Sector Hábitat responsable de formular las políticas de gestión del territorio orientadas a garantizar su desarrollo integral y el acceso de la población a una vivienda digna, articulando en torno a ello los objetivos de desarrollo social, económico y ambiental del ordenamiento territorial, a través de la formulación y ejecución de la política de hábitat y de los instrumentos de gestión, financiación y control que la concretan.

El Sector Hábitat en su conjunto es el responsable de formular los lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat para el Distrito Capital y gestionar soluciones habitacionales en la modalidad de vivienda nueva, usada o en arriendo, otorgar mejoramiento integral de barrios, y dar acceso a los servicios públicos. Todo esto bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural.

La revitalización de la ciudad como un proceso orientado a recuperar zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y ambientales mediante la actualización de infraestructuras de servicios públicos, el aumento de la oferta de espacio público y equipamientos, la recuperación de su significado como bien colectivo y patrimonial, la potencialización de la dinámica socioeconómica, el aumento del paisaje urbano y el mejoramiento de las oportunidades de la ciudadanía para el acceso a un hábitat humano.

En cumplimiento a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, ***“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”***, este documento expone la gestión realizada por la Secretaría Distrital del Hábitat durante la vigencia 2023. En primera instancia se articulan los objetivos estratégicos con los proyectos de inversión, entre los que se destacan las actuaciones urbanas integrales y las intervenciones de espacio público, seguido de las soluciones habitacionales y el balance de subsidios, detallando las asignaciones de subsidios en vivienda nueva y mejoramientos de vivienda urbana y rural, por último, se relacionan otras acciones de gestión, igualmente importantes y que dan cuenta de las iniciaciones de vivienda, acueductos veredales, políticas de la Secretaría Distrital del Hábitat y transparencia, entre otros aspectos.

Los siguientes son los principales resultados obtenidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, detallando los logros, avances y beneficios ofrecidos principalmente a la población más vulnerable de la ciudad de Bogotá de la vigencia 2023.

1 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1.1. OBJETO DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, fue creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 e inició su operación a partir del 1 de enero de 2007, siendo la entidad rectora del Sector Hábitat. Su objeto es formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental. La estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat se establecen en el Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por el Decreto Distrital 535 de 2016, por el Decreto Distrital 457 de 2021, por el Decreto Distrital 457 de 2021 y por el Decreto Distrital 472 de 2022.

La SDHT cuenta con las siguientes entidades adscritas: la Caja de la Vivienda Popular CVP y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP; entidades vinculadas: la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá RENOBOS y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP; y entidades con vinculación especial; la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ETB ESP y la Empresa de Energía de Bogotá EEB, que grupalmente conforman el Sector Hábitat de la ciudad.

El Sector Hábitat en su conjunto es el responsable de formular los lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat para el Distrito Capital y gestionar soluciones habitacionales en la modalidad de vivienda nueva, usada o en arriendo, otorga mejoramiento integral de barrios, y dar acceso y a los servicios públicos. Todo esto bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural.

La Entidad está comprometida con la revitalización de la ciudad como un proceso orientado a recuperar zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y ambientales, mediante la actualización de infraestructuras de servicios públicos, el aprovechamiento de la oferta de transporte, el aumento de la oferta de espacio público y equipamientos, la recuperación de su significado como bien colectivo y patrimonial, la potencialización de la dinámica socioeconómica, el aumento del paisaje urbano y el mejoramiento de las oportunidades de la ciudadanía para el acceso a un hábitat humano.

1.2. MISIÓN

Liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del Hábitat en el Distrito Capital.

1.3. VISIÓN

Ser la entidad líder en la transformación y sostenibilidad del Hábitat, a través de la innovación y el trabajo colaborativo, que permita mejorar las condiciones del territorio, promoviendo el acceso a soluciones

habitacionales y a la prestación de servicios públicos en el Distrito Capital.

1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE1. Avanzar en el acceso a servicios de ciudad mediante procesos de intervención para mejorar las condiciones del territorio urbano y rural en el cuatrienio.

OE2. Controlar la enajenación, arrendamiento de vivienda, urbanización y construcción del hábitat mediante procesos administrativos, trámites y monitoreo y seguimiento, que garanticen la preservación y conservación de los entornos sostenibles y sustentables y el desarrollo de viviendas durante el cuatrienio.

OE3. Promover la implementación de política, planes, programas y proyectos relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios en coordinación con las empresas prestadoras y las entidades del orden distrital, regional y nacional, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno.

OE4. Facilitar el acceso a soluciones habitacionales mediante el diseño de mecanismos y acompañamiento permanente, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad en el cuatrienio.

OE5. Fortalecer dinámicas de innovación y trabajo colaborativo por medio de herramientas tecnológicas y una adecuada gestión de la información, en busca del mejoramiento de la gestión institucional durante el cuatrienio

1.5. VALORES

La Secretaría Distrital del Hábitat por medio de la Resolución 088 de 2023 adoptó el Código de Integridad del Servicio Público, donde se define que los valores del Ideario Ético Distrital se encuentran inmersos y se fortalecen en los seis (6) valores del Código de Integridad: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Trabajo en equipo.

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general, Realizar nuestras tareas y responsabilidades con honestidad, claridad y coherencia y Actuar con ética y transparencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición; Tratar a los demás por igual y como nos gustaría ser tratados. Entender que somos diferentes y tolerarnos.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar; Cumplir con nuestras funciones y responsabilidades con calidad, oportunidad y pertinencia; Conocer claramente nuestro rol en el servicio público y actual conforme a ello en pro de las solicitudes de la ciudadanía y de las funciones de la entidad.

Diligencia: Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado, Cumplir oportunamente con mi labor, entregando mis responsabilidades dentro de los tiempos y con los estándares de calidad requeridos, Comprometernos con nuestras funciones, para desarrollarlas con responsabilidad, agilidad, eficacia y eficiencia.

Justicia: Obrar siempre con respeto y equidad, sin discriminación, respetando la individualidad, la opinión y la independencia del otro; Actuar con imparcialidad, respetando siempre las normas y evitando las preferencias.

Trabajo en equipo: Me relaciono y trabajo con mis compañeros reconociendo y valorando las habilidades complementarias para alcanzar un objetivo en común.

1.6. POLÍTICA DE CALIDAD

La Secretaría Distrital del Hábitat, como responsable de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión en el territorio urbano y rural, está comprometida con facilitar el acceso a vivienda, contribuir con una adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios, ejercer control de la vivienda y promover el mejoramiento integral del hábitat en el Distrito Capital para lograr la satisfacción de los ciudadanos y demás partes interesadas, mediante la gestión por procesos, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la mejora continua, una adecuada gestión del riesgo y el enfoque hacia el desarrollo sostenible.

1.7. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Fortalecer la calidad del servicio prestado a los ciudadanos a través de los canales de atención en busca de su satisfacción.
- Mantener la gestión de riesgo en la entidad, mediante la metodología establecida, con el fin de prevenir los efectos negativos y aprovechar las diferentes oportunidades.
- Brindar productos y servicios de conformidad con los requisitos aplicables con el fin de atender las necesidades y contribuir en la mejora de la calidad de vida de las partes interesadas y de acuerdo con lo establecido en la caracterización de productos y servicios de cada proceso de la entidad.
- Fortalecer la gestión por procesos a través de estrategias de mejora continua y cultura de calidad que impacten en la sostenibilidad del Sistema de Gestión.

1.8. INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO

Mediante la expedición de la Resolución 910 de 2023 se definen y actualizan las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones; en esta resolución se define los siguientes comités:

1. Comité Directivo
2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño
3. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

4. Comité de Conciliación
5. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable
6. Comité de Contratación
7. Comité de Cartera

1.9. FUNCIONES DE LA SDHT

Como cabeza de sector, y según el Decreto 121 de 2008, las funciones de la Secretaría son:

- a) Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- b) Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- c) Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnica, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d) Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
- e) Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- f) Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g) Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales -ONG- y las organizaciones populares de vivienda -OPV-, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h) Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
- i) Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
- j) Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
- k) Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
- l) Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones

- para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
- m) Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirientes.
 - n) Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.
 - o) Formular juntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
 - p) Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
 - q) Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

2 Informe ODS 2023

Se presenta el Informe a diciembre 31 de 2023, de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

La Secretaría Distrital del Hábitat, realiza seguimiento a los ODS, mediante los indicadores de las Metas Trazadoras, las cuales dan cuenta de los resultados que tuvimos durante el 2023 así:



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 1

| No. | Meta trazadora | Indicador | Línea base | Fuente y año | Meta 2024 | Avance 2020* | Avance 2021* | Avance 2022 | Avance 2023 |
|-----|---|--|------------|-----------------|-----------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| 33 | Disminuir el porcentaje de personas con servicios inadecuados | Porcentaje de personas con servicios inadecuados | 0,10% | Censo DANE 2018 | 0,04% | 0,02% | 1% | 0,4% | ND |

Nota: *El avance de la meta trazadora 33 es de tipo tendencial, a través de aproximaciones hechas por la SDHT de manera no oficial con la información proporcionada por la encuesta de Calidad de Vida (ECV) de los años 2020, 2021 y 2022, dado que hasta que se realice una nueva operación censal en el país por parte del DANE, solo se tiene un seguimiento año a año de tipo “tendencial” en virtud del formato de estimación por encuesta. Debido a que son aproximaciones realizadas por la SIS de la SDHT estos cálculos no poseen intervalos de confianza, elemento fundamental para su análisis.

Indicador Meta trazadora No. 33: porcentaje de personas con servicios inadecuados.

Antes de presentar los resultados de la gestión realizada, sobre la meta trazadora de servicios inadecuados en Bogotá, es importante aclarar que la metodología de dicho indicador está basada en el concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, definido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, en su calidad de productor de la información necesaria para la elaboración de las políticas públicas basadas en la evidencia empírica, de acuerdo con lo definido en artículo 59 de la Ley 489 de 1998. Dicho concepto, contempla solo cálculos de tipo censal que abarcan los años 1993, 2005 y 2018. Dado lo anterior, y hasta que se realice una nueva operación censal en el país, solo se cuenta con un seguimiento año a año de tipo “tendencial”, a través de aproximaciones realizadas por la SDHT, de manera no oficial, con la información proporcionada por la Encuesta de Calidad de Vida -ECV-, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022. Adicionalmente, y dado que la meta fue proyectada con base en dicha información censal y que los procesos muestrales han demostrado subestimar el fenómeno, este seguimiento debe ser analizado a la luz de estas condiciones estadísticas.

Con la aclaración anterior, se tiene que, según los cálculos realizados por la Subdirección de Información Sectorial de la SDHT con base en la ECV de 2020, 2021 y 2022, se observa que existe en la ciudad un crecimiento en el porcentaje estimado de personas que carecen de los servicios públicos domiciliarios más básicos entre 2020 y 2021, crecimiento que para 2022 parece ceder.

Una vez hechas las anteriores precisiones, en ejercicio de las competencias y funciones de la SDHT, a través de la Subdirección de Servicios Públicos, se reportan las siguientes acciones con las que se busca mejorar el acceso a los servicios públicos con calidad, continuidad y cobertura, y así contribuir con la disminución del número de personas con servicios inadecuados.

Fortalecimiento de acueductos comunitarios:

En el marco del fortalecimiento a los acueductos comunitarios, se brindaron 301 asistencias técnicas y se fortalecieron 106 organizaciones mejorando las condiciones de vida de la población, así; a) Adecuada operación de los sistemas de tratamiento; b) Apropiación de recursos para la prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ruralidad; c) Buen funcionamiento de los acueductos en sitio y verificación de la calidad del agua suministrada y aumento de la eficiencia; d) Finalizó con la ejecución del Contrato 1071 de 2022 relacionado con la entrega de 16 equipos multiparámetro; e) se instalaron 118 estaciones de regulación de presión y 4 geófonos; f) se capacitaron en la operación de los equipos entregados; h) Instalación de 2 plantas de potabilización, con el objetivo de optimizar la potabilización y distribución de agua a 17 acueductos comunitarios de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

De las actividades relacionadas anteriormente, se destacan los siguientes logros:

- Se logro contar con una herramienta de fortalecimiento y consulta para los acueductos comunitarios como es la Guía de guía práctica para la gestión y operación de acueductos comunitarios.
- Se logro garantizar la dosificación de cloro al agua a partir de generadores de cloro en sitio.
- Se logro gestión del proyecto financiado con recursos de SGR.

Por otro lado, a través de la Escuela del Agua se brindó acompañamiento mediante la socialización de temas a las organizaciones comunitarias en:

- Realización de Asambleas de Usuarios.
- Contratos de Condiciones Uniformes -CCU-.
- Importancia de la evaluación y análisis de los estados financieros mediante la aplicación de indicadores.
- Actualización tarifaria de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- Proyección del balance entre subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.

La Escuela del Agua y sus contenidos es una estrategia diseñada por la SDHT que permite la generación y transferencia de conocimiento para mejorar los indicadores de prestación del servicio, parte de la necesidad de fortalecer a las organizaciones comunitarias, mediante una estructura pedagógica.

A través de la escuela del agua durante el año 2023, se han realizado 12 sesiones que han brindado capacitaciones en temas relacionados con: Contratos de Condiciones Uniformes -CUS-, componentes técnicos de tratamiento de aguas residuales, organizacionales, financieros y comerciales relacionados con indicadores de la prestación del servicio.

Así mismo, se realizaron 53 talleres y jornadas del programa Guaque y los amigos del agua, donde se atendieron a 9331 niños, niñas y jóvenes, 504 docentes acompañantes de colegios del distrito y 689

participantes entre comunidad y servidores públicos, para un total de 1524 personas atendidas durante el año.

- Diseño e implementación de Políticas Públicas:

En el marco del diseño e implementación de la Política Pública de Servicios Públicos -PPSP- del Distrito Capital, la alcaldía de Bogotá el día 9 de junio de 2023, sancionó el Decreto 233 de 2023 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligente y Sostenible 2023-2035", cuyo objetivo es *"Establecer el modelo integrado de gestión circular de los servicios públicos con sostenibilidad ambiental, social y gobernanza colaborativa con el fin de mejorar las condiciones de vida y goce efectivo de los derechos de la población"*.

Lo anterior, cumplió con la fase de agenda pública, definiendo esquemas de participación ciudadana, que incluyeron escenarios, actores y metodologías para la socialización y construcción participativa de la PPSP. Así, se consolidó el inventario de indicadores relevantes para definir la línea base de la política y el seguimiento a los asociados a la problemática identificada inicialmente. Igualmente, se definieron las metodologías para la construcción de los espacios de trabajo conjunto con prestadores de servicios públicos; se fortaleció el componente del estado del arte para la política; el marco teórico desde el enfoque de ciudades circulares e inteligentes; y, la definición del ecosistema institucional y de política pública a nivel nacional y distrital, con el fin de asegurar su alineación y complementariedad con otros instrumentos de planeación estratégica.

Se dio inicio al proceso de implementación de la Política de Servicios Públicos, con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Inició del proceso de Agenda Pública de la PPSP, aplicando un instrumento de recolección de información remitido a los principales prestadores de servicios públicos domiciliarios (último trimestre de 2020).
- Recopilación de información para la elaboración del diagnóstico (octubre 2020 – abril 2021).
- Realización de 29 eventos de participación con acueductos comunitarios, comunidad rural, mujeres, JAC, niñas, niños, adolescentes, vocales de control, gremios, estudiantes universitarios, Consejo Superior de Hábitat, sector público distrital, Empresas de servicios públicos, expertos nacionales, internacionales, academia (octubre 2020 - julio 2022).
- Presentación de la PPSP en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Hábitat (sesión ordinaria del 13 de mayo de 2021), en el cual fue aprobada la iniciativa para continuar con su elaboración.
- Toma de decisión en el CONPES distrital de adoptar la PPSP a través de un Decreto Distrital (18 de agosto de 2021).
- Elaboración del Documento de Diagnóstico de la PPSP y radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (abril 2022).
- Recibo del Concepto Técnico al diagnóstico de la PPSP de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (Julio y septiembre de 2022).
- Presentación de la PPSP en las sesiones del Consejo Consultivo del Hábitat 2022 (5 y 19 de septiembre del 2022).
- Elaboración del proyecto de Decreto, Exposición de Motivos, Documento Técnico de Soporte -DTS-, Plan de Acción y radicación ante la SDP (noviembre de 2022).

- Realización de mesas técnicas con entidades con competencia en el tema y SDP para la revisión del DTS de la formulación de la PPSP.
- Recibo de observaciones a los documentos radicados ante SDP (diciembre de 2022).
- Desarrollo del PreCONPES de la Política Pública de Servicios Públicos - PPSP (15 diciembre de 2022).
- Presentación en sesión del CONPES Distrital del 17 de enero de 2023, en la cual se recibieron observación para ajustes.
- Radicación de los documentos de la PPSP, con los ajustes solicitados, ante la SDP el 10 de febrero de 2023.
- Aprobación, en el CONPES Distrital del 31 de marzo de 2023, de la "Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligentes y Sostenible 2023 – 2035", que cuenta con una batería de 47 indicadores y 9 de resultado para su seguimiento.
- Radicación del Proyecto de Decreto de adopción de la Política Pública de Servicios Públicos a la Subsecretaría Jurídica de la SDHT (Memorando 3-2023-2402).
- Publicación en la página web de Secretaría Jurídica Distrital, con el objetivo que la ciudadanía, empresas, entidades y gremios presentaran las observaciones pertinentes (27 de abril al 5 de mayo de 2023).
- Gestión de firmas del Proyecto de Decreto con su correspondiente Exposición de Motivos para la adopción de la política de servicios públicos durante el mes de junio de 2023.

La Política Pública de Servicios Públicos, inició su implementación con gestión de 47 productos definidos en su Plan de Acción, donde se ha determinado que 30 de ellos deben iniciar su ejecución en el año 2023. De manera específica, la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT asume la responsabilidad de liderar la ejecución de 19 de ellos, los cuales son:

Tabla 1 Productos de la Política Pública de Servicios Públicos - PPSP

| CÓDIGO | PRODUCTO |
|---------|--|
| 1.1.6. | Impulsar proyectos de aprovechamiento de fuentes alternas de producción hídrica, tales como agua lluvia (SUDS) |
| 1.2.2. | Implementar un programa distrital de sustitución de leña, carbón y residuos por combustibles menos contaminantes en industrias, sector comercial y de servicios |
| 1.2.3. | Promover estudios de factibilidad para el diseño e implementación de distritos térmicos. |
| 1.2.5. | Realizar un estudio de caracterización y cuantificación de la generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE en los procesos propios de la operación de los Servicios Públicos, por transición digital y energética en Bogotá D.C a 2035. |
| 2.1.3. | Elaborar y/o actualizar los Planes de inversión de infraestructura para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de acueducto y manejo de agua residual en los centros poblados |
| 2.1.4. | Elaborar documento técnico de diagnóstico y definición de estrategias del estado de acceso a los servicios públicos en zonas de origen informal no legalizables y en suelo de protección por Riesgo No Mitigable y/o Ambiental |
| 2.1.5. | Realizar Seguimiento al ciclo i en asentamientos con potencial de legalización |
| 2.1.6. | Realizar seguimiento y gestión para la normalización de la prestación de servicios públicos en los asentamientos legalizados |
| 2.1.7. | Fortalecer los acueductos comunitarios rurales en aspectos operativos, técnicos, financieros, organizativos y administrativos |
| 3.1.10. | Implementar la Gestión de proyectos de analítica de datos en el marco del catastro unificado de redes de servicios públicos |
| 3.1.11. | Desarrollar una estrategia de cooperación internacional para la financiación de programas y proyectos en economía circular en servicios públicos |

| CÓDIGO | PRODUCTO |
|--------|--|
| 3.1.3. | Diseñar e implementar un sistema informático para actualizar los datos de contacto de los vocales de control que representan los comités de control social de los servicios públicos en el D.C |
| 3.1.4. | Realizar Acciones de formación para fortalecer los procesos organizativos y de acceso a la información para el control social, dirigido a los comités de control y vocales de control de los servicios públicos. |
| 3.1.5. | Realizar Acciones de formación para fortalecer las organizaciones sociales, comunitarias, educativas y ambientales que promuevan el uso eficiente de los servicios públicos |
| 3.1.6. | Implementar Red de innovación en servicios públicos, economía circular y ciudades inteligentes con las empresas del sector y la academia |
| 3.1.7. | Diseñar e implementar el módulo sobre economía circular y ciudades inteligentes a través del Observatorio de Hábitat |
| 3.2.1. | Formular y estructurar una empresa regional para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca |
| 3.2.2. | Formular y estructurar una empresa regional para el servicio de energía en la región administrativa y de planeación especial central RAP-E |
| 3.2.4. | Realizar Acciones distritales para la transformación de las prácticas y comportamientos de la ciudadanía frente al uso, consumo y gestión eficiente y responsable de los servicios |

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos-SDHT

Por otra parte, desde la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT, se trabajó en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, para que en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, quedara incorporado el artículo 13, Programa 53 “Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad”, incluyendo temas de: (i) aprovechamiento de residuos orgánicos; (ii) materiales reciclables; (iii) residuos de construcción y demolición (pequeños generadores); (iv) la garantía del fortalecimiento de la población recicladora y (v) supervisión y seguimiento a la operación de ECAS. De este modo se formuló el “Modelo de Aprovechamiento”, el cual se focaliza en tres corrientes de residuos; (i) Orgánicos; (ii) Plásticos y (iii) Residuos de Construcción y Demolición - RCD.

Adicionalmente, mediante un memorando de entendimiento firmado entre la Cámara de Comercio de Bogotá, Ecopetrol y la comunidad dedicada al aprovechamiento de residuos de orgánicos y plásticos, se lograron importantes sinergias y gestiones de articulación.

En desarrollo de lo anterior, se acordó con la Cámara de Comercio de Bogotá la generación de un espacio para la construcción colectiva de un modelo de gestión de residuos aprovechables para Bogotá – Región, para la participación de las entidades del distrito que tienen competencias en el tema, la Cámara de Comercio de Bogotá -CCB- y su filial, la Corporación Ambiental Empresarial en el marco del contrato suscrito con la Unión Europea y otros actores de interés. Es así como se acordó el desarrollo de mesas de trabajo, con los equipos técnicos de las tres entidades del distrito y los equipos especializados por tipos de residuos de la CCB, de la siguiente manera:

- Celulosa y Plástico (SDHT, UAESP, SDA y CCB)
- Residuos de Construcción y Demolición (SDHT, UAESP, SDA y CCB)

Adicionalmente, la SDHT revisó y ajustó los documentos de formulación de la Política Pública de Aprovechamiento en la que se plantea establecer unos criterios orientadores para la gestión y acción pública en lo relacionado con la gestión integral de residuos por los próximos 22 años. Es así como la UAESP elaboró: Documentos Técnicos de Soporte de la definición del problema, identificación de sectores corresponsables, elaboración de la estrategia de participación y la propuesta para la estructuración de política, las cuales fueron revisadas y comentadas por la SDHT, con el objetivo de dar cumplimiento con la Formulación e Implementación de un “Modelo de Aprovechamiento de Residuos” para la ciudad.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS:

Se inició la revisión y ajuste del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- (2020), con la participación en el Comité de Coordinación y Comité Técnico del PGIRS que adelantó la realización de mesas técnicas interinstitucionales para la actualización del plan; presentación de aportes técnicos al diseño de los diferentes programas; y, revisión del Documento Técnico de Soporte -DTS-, del Proyecto de Decreto y la Exposición de Motivos, de donde se destaca lo siguiente:

- Realización de mesas de trabajo Grupo Coordinador: Los días 4, 6 y 11 de noviembre de 2020, se realizó la revisión de los árboles de problemas y de los objetivos de los 14 programas.
- Realización de mesas específicas para tratar el tema de RCD, aprovechamiento e inclusión de población recicladora, en coordinación con la UAESP y representantes de los recicladores.

Definición de las funciones del grupo coordinador de carácter consultivo e interdisciplinario, las cuales son:

- Dar lineamientos para el grupo técnico de trabajo en la elaboración del PGIRS
- Establecer los objetivos generales y específicos del PGIRS
- Realizar seguimiento a cada una de las etapas que comprende la formulación del PGIRS y presentar las recomendaciones del caso
- Recibir informes sobre los avances de las labores desarrolladas por cada una de las instancias involucradas en la formulación del PGIRS
- Servir de instancia de asesoría, concertación y espacio de discusión de las decisiones más relevantes que se produzcan en la formulación del PGIRS
- Orientar a programar, organizar, ejecutar y revisar el trabajo técnico requerido para la formulación y actualización del Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS
- El Grupo Coordinador se conformó por:
 - Representación Alcaldía Mayor: SG- SDHT –SDA –SDP –SDM –SDS –UAESP.
 - Representación Autoridades Nacionales: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
 - Representantes de Empresas Prestadoras: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ -S.A. E.S.P y ECOALIANZA – GAIAREC.

- Representante de las Organizaciones de Recicladores de Oficio: CEMPRE.
- Representante de las ONG.
- Representante del Sector Académico: U. NACIONAL.
- Representante del Sector Industrial: DIACO S.A.
- Realización de mesas de trabajo Grupo Técnico: Los días 20, 23, 25 y 30 de noviembre de 2020, donde se realizó la revisión de los proyectos de los programas y el plan financiero.
- Realización de mesas técnicas: 24 de noviembre y 3 de diciembre de 2020, se realizó la revisión de los predios orgánicos y de los RCD; y, el 26 de noviembre y 1 de diciembre de 2020, se realizó la revisión de los proyectos.

Como resultado de la coordinación se revisaron los 14 programas del PGIRS y la Adopción del Decreto Distrital 345 de 2020, “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS – del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.

Ahora bien, como resultado de lo anterior se formuló el “Modelo de Economía Circular de los Residuos Sólidos de Bogotá D.C.”, el cual incentiva la producción y consumo responsable; la reincorporación de materiales en las cadenas de valor la implementación de tecnologías alternativas a las hoy presentes en el territorio para cada tipo de residuo en función del código de color establecido en la Resolución 2184 de 2019 (separación en las tres bolsas), el flujo de materiales y los actores involucrados en la cadena de gestión, que se constituye en un producto incorporado en la “Política Pública de Economía Circular”.

La Política de Economía Circular se adoptó mediante el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES 035 de 2023, aprobado el día 01 de noviembre de 2023, que entró en vigencia a partir del 15 de noviembre de 2023.

Modelo de Economía Circular de Bogotá, D.C



Fuente: Subdirección de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat

El objetivo general de la Política Pública de Economía Circular es Realizar la transición hacia la economía circular para el desarrollo sostenible de Bogotá al 2040, en la cual se definieron 4 objetivos específicos:

- Fomentar la economía circular a través de hábitos, prácticas, actitudes y estilos de vida sostenibles.
- Promover en los actores económicos de la ciudad las modalidades y patrones de producción y consumo encaminados a la circularidad.
- Dinamizar la gestión del ciclo de los materiales en su aprovechamiento, tratamiento y valorización.
- Fortalecer la gobernanza y la gestión del conocimiento para la transición hacia la Economía Circular.

Como parte de la formulación de la Política se establecieron 55 productos, de los cuales el Sector del Hábitat será responsable en 16 productos (29,1%), distribuidos entre la UAESP (15) y la Secretaría Distrital del Hábitat (1), los cuales son:

Tabla 2 Productos PDEC competencia Sector Hábitat

| PRODUCTO | ENTIDAD RESPONSABLE |
|--|---------------------|
| 1.3.1 Formular el modelo de recolección diferenciada de residuos para Bogotá considerando la disponibilidad de infraestructura | UAESP |
| 1.3.2 Implementar del modelo de recolección diferenciada de residuos para Bogotá considerando la disponibilidad de infraestructura | UAESP |
| 1.3.3. Documento de análisis de la actividad de barrido en el espacio público y los elementos incluidos en la actualización del PGIRS. | UAESP |
| 3.1.1 Estudio de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la determinación de escenarios de la prestación de todas las actividades complementarias del servicio de aseo incluyendo las de aprovechamiento y tratamiento en el marco de los modelos de economía circular | UAESP |
| 3.1.2 Adopción y/o actualización de modelos circulares de valorización de residuos en el servicio público de aseo incluyendo instalación y operación de infraestructuras, y utilización de las tecnologías que se viabilicen para tal fin. | UAESP |
| 3.1.3 Estudio de prefactibilidad y/o factibilidad para la viabilización de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas para el fortalecimiento las organizaciones de recicladores | UAESP |
| 3.1.4 Actos administrativos que coadyuven a la consolidación de áreas públicas limpias en la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo. | UAESP |
| 3.1.5. Programa de Sustitución sostenida y progresiva de los Vehículos de Tracción Humana – VTH de recicladores de oficio debidamente registrados por el ente territorial | UAESP |
| 3.1.6. Incentivos para proyectos de aprovechamiento y creación de fondo de fomento para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores debidamente registradas por el ente territorial | UAESP |
| 3.1.7. Acompañamiento técnico a organizaciones de recicladores en la formulación de proyectos para el aprovechamiento de residuos. | UAESP |
| 3.1.8. Seguimiento al cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo. | UAESP |
| 3.1.9. Identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales para población recicladora de oficio en Bogotá. | UAESP |
| 3.1.10. Estudios de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad. | UAESP |
| 3.2.1. Instalación de composteras para tratamiento In-Situ | UAESP |
| 3.2.2 Alianzas regionales para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la fracción orgánica, con miras a la implementación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca. | UAESP |
| 3.1.11. Obtener Combustible Derivado de Residuos (CDR) | UAESP |

| PRODUCTO | ENTIDAD RESPONSABLE |
|---|---------------------|
| 4.2.5. Estrategia para la incidencia en la normativa sobre el servicio público de aseo y sus actividades complementarias. | SDHT |

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos – Secretaría Distrital del Hábitat

Fortalecimiento de la gestión de información

En el ámbito del Fortalecimiento de gestión de información, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT desarrolla la iniciativa del Catastro de Redes y Usuarios de Servicios Públicos, la cual consiste en el desarrollo de una plataforma de acopio, consulta, visualización y análisis de la información de Redes, Infraestructura y Usuarios de Servicios Públicos, que permita a la ciudad y a la administración contar con un insumo para la toma de decisiones, y ejecución de proyectos y políticas.

Se desarrollaron las funcionalidades de consulta, visualización y generación de reportes de los módulos de: “Daños”, “Daños asociados a proyectos”, “Daños cerca de mí”, “Suscriptores”, “Redes”, “Reporte de daños”, “Proyectos”, “Proyectos cerca de mí” y “Exploración de proyectos”, como parte de la ejecución de las actividades pactadas en el convenio.

Con las funcionalidades tecnológicas desarrolladas en el portal de Mapas Bogotá, se garantizan la confidencialidad de los datos de las empresas de servicios públicos mediante una zona segura, adicionalmente, se incorpora un visor en 3D proporcionando un modelo de ciudad fiel a la realidad. Para implementar los módulos en la plataforma, se realizaron pruebas de acceso y visualización de la información, permitiendo mejorar la herramienta, y se avanzó en la formulación de modelos de analítica descriptiva con información de suscriptores de empresas prestadoras de servicios públicos.

Es así como, Bogotá se consolida como una ciudad líder en Colombia, en la integración de tecnologías de la información para la toma de decisiones, lo que le permite avanzar hacia objetivos de desarrollo sostenible, especialmente, aquellos relacionados con la creación de infraestructuras resilientes y la promoción de la innovación sostenible. Los proyectos fundamentados en decisiones informadas, a partir del uso de estas tecnologías, permiten a las ciudades incursionar en economías digitales, elevando así, su bienestar económico general y su competitividad.

Con el objetivo de posicionar el “Catastro Unificación de Redes de Servicios Públicos - CUR”, se llevaron a cabo reuniones y mesas de trabajo con los diferentes actores definidos en la etapa de diagnóstico, donde se desarrollaron las siguientes temáticas:

- Socialización de la herramienta en distintas instancias de la Administración Distrital.
- Socialización de la herramienta del Catastro Unificado de Redes a la Empresa Metro de Bogotá, para evaluar la integración de la información de la primera línea del metro al sistema del Catastro Unificado de Redes, tras las socializaciones de la herramienta con IDECA.
- Socialización de la herramienta del Catastro Unificado de Redes con el área de Cartografía de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, con el objetivo de determinar la viabilidad técnica y legal del traslado de información del Catastro de Unificado de Redes a la SDP.
- Socialización de la herramienta del Catastro Unificado de Redes ante el comité de obras del

distrito, coordinado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en la que se establecieron contactos con empresas de servicios de telecomunicaciones como ETB y Movistar.

- Realización de una mesa de trabajo con el área de Cartografía de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, en el marco del proyecto “Predio 360”, con el objetivo de socializar los indicadores asociados al ahorro del consumo de servicios públicos.
- Realizar una mesa de trabajo con la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital IDECA, para planificar el lanzamiento y socializar el catastro de redes de servicios públicos.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades en el proceso de implementación del Catastro Unificado de Redes:

- Definición de tres modelos de análisis de información que servirán como base para el desarrollo del modelo de datos y la creación de tableros de visualización de indicadores e información, que servirán de base para la construcción de la línea base para evaluar la Política Pública de Servicios Públicos.
- Avance en la consolidación de datos para la primera fase de análisis descriptivo, centrado en aspectos como la cobertura de red servicio público.
- Como resultado de la implementación de los tres modelos de análisis de información de las empresas de servicios públicos, como producto final, se cuenta con un mapa que presenta el modelo gráfico de la prestación de los servicios públicos en toda la ciudad, disponible para su consulta en la galería de mapas de la SDHT:

<https://portalgis.habitatbogota.gov.co/portal/home/webmap/viewer.html?webmap=2e383a82471b4c15b45cd88a35ddfc3e>

- Gestión y recepción de información del catastro de suscriptores, reportes de daños y localización de proyectos de las empresas ENEL Colombia y Vanti S.A, contribuyendo a la construcción de un modelo unificado de servicios públicos y la estandarización del modelo propuesto.
- Construcción de los tableros de visualización de indicadores con la información de las empresas EAAB, ENEL Colombia, Vanti S.A y los operadores del servicio de aseo, que aportarán a la construcción de la línea base de seguimiento a la política pública de servicios públicos.
- Garantía del Mínimo vital y Transferencias y/o Recepción de Recursos del FSRI a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Como parte de las metas propuestas para alcanzar el logro del acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, la SDHT continua garantizando la entrega del Mínimo Vital a través de la validación y traslado de cuentas a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 1326 de 2012, para que se adelante el correspondiente trámite de pago de conformidad con el artículo 6° del Decreto Distrital 485 de 2011; y continuó cumpliendo con la meta de revisar las cuentas de cobro y aportes solidarios dentro de los términos establecidos por las normas vigentes. De acuerdo con lo anterior se tienen los siguientes resultados con corte al mes de diciembre de 2023:

Tabla 3 Mínimo Vital Traslado a la SDHT

| Año | Valor Mínimo Vital |
|--------------------------------|--------------------|
| 2023 - Acueductos Comunitarios | \$ 449.215.559 |
| 2023 – EAAB | \$ 83.084.606.064 |
| Total 2023 | \$ 83.533.821.623 |

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos - SDHT

Tabla 4 Subsidios validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo

| Año | Valor Subsidios |
|----------------------------|--------------------|
| 2023 | \$ 180.459.244.564 |
| Otros años pagados en 2023 | \$ 2.175.408.312 |
| Total 2023 | \$ 182.634.652.876 |

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos - SDHT

Tabla 5 Aportes validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo

| Año | Valor Aportes |
|----------------------------|------------------|
| 2023 | \$ 3.981.413.013 |
| Otros años girados en 2023 | \$ 802.006.438 |
| Total 2023 | \$ 4.783.419.451 |

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos - SDHT



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 11

| No. | Meta trazadora | Indicador | línea base | Fuente y año | Meta 2024 | Avance 2020* | Avance 2021* | Avance 2022* | Avance 2023 |
|-----|--|----------------------|------------|-----------------|-----------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| 35 | Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área urbana | Déficit habitacional | 13,99% | Censo DANE 2018 | 11,49% | 12,6% | 10,4% | 11,2% | N.D. |

| | | | | | | | | | |
|----|---|----------------------|--------|-----------------|--------|-------|-------|-------|------|
| 36 | Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área rural | Déficit habitacional | 52,16% | Censo DANE 2018 | 48,00% | 38,4% | 45,4% | 37,2% | N.D. |
|----|---|----------------------|--------|-----------------|--------|-------|-------|-------|------|

*El avance de las metas trazadoras 35 y 36 es de tipo tendencial, a través de aproximaciones hechas por el DANE de manera oficial con la información proporcionada por la encuesta de Calidad de Vida-ECV de los años 2020, 2021 y 2022, dado que hasta que se realice una nueva operación censal en el país por parte del DANE, solo se tiene un seguimiento año a año de tipo “tendencial” en virtud del formato de estimación por encuesta.

Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: déficit habitacional

Antes de presentar los resultados sobre la meta trazadora de déficit habitacional en Bogotá es importante aclarar que su metodología es construida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su calidad de productor de la información necesaria para la elaboración de las políticas públicas basadas en la evidencia empírica (Artículo 59 de la Ley 489 de 1998), esta metodología contempla dos formas de cálculo, una de tipo censal que abarca los años 1993, 2005 y 2018 y otra muestral que contempla los años 2019, 2020, 2021 y 2022 construida con base en la Encuesta de Calidad de Vida—ECV-. Dado lo anterior y hasta que se realice una nueva operación censal en el país, solo se tiene un seguimiento año a año de tipo “tendencial” en virtud del formato de estimación por encuesta. Adicionalmente, dado que la meta fue planteada con base en información censal y que los procesos muestrales han demostrado subestimar el fenómeno, este seguimiento debe ser analizado a la luz de estas condiciones estadísticas, ya que, si bien se da cumplimiento en algunos campos, esto podría cambiar con la publicación de los próximos datos censales, los cuales son los que ofrecen la precisión y comparabilidad directa con la meta.

Aclarado lo anterior, se tiene que, según estimaciones del DANE con base en la ECV de 2020, para ese año el déficit habitacional urbano de Bogotá se encontraba entre el 10,6% y el 14,5%; para el año 2021 este indicador pasó a estar entre el 8,3% y el 12,5%; en 2022 la incidencia de este fenómeno se ubicó en el rango [8,9%, 13,2%]. Por otro lado, la zona rural, para 2021 presentó un déficit que se encontraba entre el 32,6% y el 44,2%; este mismo estimador para el 2021 pasó a ubicarse entre el 39,8% y el 51%; en cuanto a 2022 el rango de afectación de este problema estaba entre el 31,7% y el 42,8%.

Teniendo en cuenta esta realidad, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, a través de las Subsecretarías de Coordinación Operativa y de Gestión Financiera, se cuenta con un amplio inventario de intervenciones que funcionan como atenuantes del déficit habitacional, las cuales se dividen en dos modalidades como lo son Vivienda Urbana y Vivienda Rural, cuyos avances se reportan a continuación:

Vivienda Nueva Urbana

Aporte en dinero o en especie adjudicado una sola vez a hogares en condición de vulnerabilidad económica o social. El monto dependerá del grado de vulnerabilidad económica del hogar, funcionando en un rango de entre 10 y 30 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV); este beneficio puede ser aplicado para el desarrollo de viviendas en sitio propio y acceso a vivienda en territorios colectivos.

En desarrollo de este programa en lo corrido de la vigencia 2023 y con fecha de corte 31 de diciembre, se han asignado 3.173 subsidios de vivienda en el marco de los programas de Oferta Preferente (2.747), Mi Casa Ya (89) y Comité de Elegibilidad (337), beneficiándose aproximadamente a 8.884 ciudadanos.

Adicionalmente, por medio de la estrategia de acceso a la información en materia de instrumentos financieros para el acceso a vivienda, la entidad logra que hogares con ingresos menores a dos (2) SMMLV, víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar, hogares con personas dependientes (discapacidad, niños y adultos mayores), hogares de la comunidad LGBTI y grupos étnicos, históricamente excluidos del mercado inmobiliario, accedan a una vivienda propia, reduciendo con ello el déficit de vivienda, disminuyendo las brechas económicas y sociales, sensibilizando y brindando incentivos para que estos hogares se vinculen a la economía formal fomentando buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración de sus recursos.

Vivienda Rural

En desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda rural, en la vigencia 2023 se ejecutaron 440 mejoramientos de vivienda rural, beneficiando a 1.232 ciudadanos.

De otra parte, en relación con Viviendas Nuevas Rurales que consiste en la asignación de un subsidio de vivienda en especie de hasta 70 SMMLV., en la vigencia 2023 se ejecutaron y entregaron (11) viviendas en la localidad de Ciudad Bolívar y se encuentran otras (9) en ejecución.

En el marco de la reducción del déficit habitacional en la ciudad, la SDHT plantea mediante la aplicación de la Política de Gestión Integral del Hábitat (PGIH) la necesidad de incrementar el nivel de disfrute de los hogares capitalinos a territorios de calidad y crear herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales. Todo esto enmarcado por una ampliación de los canales de comunicación entre actores sectoriales que potencien los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat y la continuidad de los programas de acceso a vivienda urbana y rural.

3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat cumple con las facultades legales como evaluador independiente a partir de las funciones establecidas en el “Artículo 12” de la Ley 87 de 1993, de los roles de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, que se describen en la gráfica No. 2 y del Decreto Distrital No. No. 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, y demás desarrollos legales y normativos.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión de la Oficina de Control Interno:

EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍA: En el instrumento “Plan Anual de Auditoría” se establecieron 51 acciones a desarrollar durante la vigencia 2023 que distribuidas en los 5 roles legales, y al finalizar la vigencia 2023 se cumplió el Plan Anual de Auditoría con un logro del 96,5% distribuido como se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Actividades del Plan Anual de Auditorías por Rol



Fuente: Oficina de Control Interno

ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO: A través de este rol la Oficina de Control Interno actuó como soporte estratégico para la toma de decisiones de la Alta Dirección a través de intervenciones como:

Tabla 6 Liderazgo Estratégico

| LIDERAZGO ESTRATÉGICO | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías 2023. | <ul style="list-style-type: none"> Secretaría Técnica para la coordinación y desarrollo de 6 sesiones del del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. |
| <ul style="list-style-type: none"> Asesoría y Acompañamiento permanente a las Instancias de Coordinación de Control Interno. | <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y Participación a tres (3) sesiones del Comité Distrital de Auditoría. |
| <ul style="list-style-type: none"> Asesoría y Acompañamiento permanente a los procesos y dependencias de la Entidad. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de doce (12) sesiones de autoevaluación y autocontrol. |
| <ul style="list-style-type: none"> Ejecución y seguimiento al Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna. | <ul style="list-style-type: none"> Avances en la Transición para la Adopción de las Normas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. |
| <ul style="list-style-type: none"> Avances en la consolidación del Ranking de Auditores de la Entidad. | <ul style="list-style-type: none"> Avances en el rediseño de la operación del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento. |
| <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación a jornadas de capacitación interna y externa para reconocer tendencias en materia de la gestión pública. | <ul style="list-style-type: none"> Puesta en funcionamiento del SharePoint como mecanismo de control y resguardo de la información institucional. |
| <ul style="list-style-type: none"> Diseño Preliminar y puesta en operación del Sistema Institucional de Alertas de Control Interno. | <ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de Gestión de la Oficina de Control Interno Vigencia 2022. |
| <ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de Gestión de la Oficina de Control Interno Vigencia 2023. | <ul style="list-style-type: none"> Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno. |
| <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de instrumentos informáticos con sistema de alertas para la administración de requerimientos de entes de control, Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá y Plan Anual de Auditoría. | <ul style="list-style-type: none"> Aprovisionamiento de observaciones, recomendaciones y alertas en tiempo real sobre asuntos de la gestión institucional |
| <ul style="list-style-type: none"> Actualización del Modelo de Aseguramiento y Consulta. | <ul style="list-style-type: none"> Generación de datos e información para soportar la toma de decisiones. |
| <ul style="list-style-type: none"> Avances en la revisión y actualización de la documentación del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento. | |

Fuente: Oficina de Control Interno

ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN: Este rol se desarrolla a partir de un proceso de asesoría proactiva y estratégica para surtir recomendaciones y mejoras significativas en torno al Sistema de Control Interno, a la

gestión institucional, a la administración del riesgo, y al análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en los seguimientos y auditorías internas y externas a fin de contribuir con los líderes de proceso y con la Alta Dirección a adoptar las medidas correctivas o preventivas necesarias y faciliten la gestión efectiva de la Entidad.

En esta materia, el evaluador independiente ejecutó acciones respecto de los siguientes aspectos:

Tabla 7 Enfoque Hacia La Prevención

| ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la implementación y adopción de recomendaciones de informes de seguimiento y evaluación interno y externos vigencia 2022 y 2023. | <ul style="list-style-type: none"> Valoración de la metodología para la construcción y diseño del PAAC vigencia 2023. |
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a las alertas, observaciones y recomendaciones. | <ul style="list-style-type: none"> Asesoría, acompañamiento y aprovisionamiento de observaciones, recomendaciones y alertas en tiempo real sobre asuntos de la gestión institucional. |
| <ul style="list-style-type: none"> Asesoría y acompañamiento a los líderes de proceso respecto de la atención de requerimientos de entes externos de control. | <ul style="list-style-type: none"> Análisis de informes externos de entes de control |
| <ul style="list-style-type: none"> Análisis de los términos de oportunidad de atención de los requerimientos de Entes de Control | <ul style="list-style-type: none"> Remisión permanente de alertas por diferentes canales respecto de asuntos relacionados con la gestión institucional. |
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría | <ul style="list-style-type: none"> Avances en la revisión y actualización de la documentación del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento. |

Fuente: Oficina de Control Interno

ROL DE EVALUACION DE LA GESTIÓN DEL RIESGO: Se enmarca en la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento en las diferentes etapas de la gestión del riesgo, así como en la evaluación independiente para detectar aquellos aspectos que representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y, por ende, los objetivos y metas institucionales, así como valoraciones respecto de la pertinencia, idoneidad, adecuación, funcionamiento y efectividad de los controles.

Es así como la Oficina de Control Interno constituida como el “*control de controles por excelencia*” y aunado a las actuaciones relacionadas con los demás roles, desarrolló las siguientes acciones:

Tabla 8 Evaluación de la Gestión Del Riesgo

| EVALUACION DE LA GESTIÓN DEL RIESGO | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación cuatrimestral de los riesgos de corrupción con corte a 30 de abril 2023 y 30 de septiembre de 2023. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión y observaciones sobre las matrices de riesgos de contratación. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento e implementación de los controles y acciones de tratamiento de los riesgos de gestión y corrupción. | <ul style="list-style-type: none"> Incorporación de criterios de auditoría relacionadas con la gestión del riesgo en los procesos objeto de seguimiento y evaluación. |
| <ul style="list-style-type: none"> Aprovisionamiento de alertas, observaciones y recomendaciones respecto de los seguimientos realizados. | <ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la identificación de riesgos emergentes |

Fuente: Oficina de Control Interno

ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO: Consiste en una evaluación planeada, documentada, organizada, sistemática, objetiva e independiente respecto de las políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, riesgos y resultados de la Entidad.

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada por la Entidad y de los resultados alcanzados, a través de la cual se revelan hallazgos, observaciones, alertas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y el desempeño. Institucional.

En tal sentido, las acciones realizadas por la auditoría interna se enfocaron en lo siguiente:

Tabla 9 Evaluación y Seguimiento

| EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de Auditoría al proceso de Gestión Territorial del Hábitat. | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público para el cuarto trimestre de 2022, primer, segundo y tercer trimestre 2023. |
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la implementación y adopción de recomendaciones de informes de seguimiento y evaluación interno y externos vigencia 2023. | <ul style="list-style-type: none"> 40 mesas de trabajo para depuración y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, entre otros aspectos de la gestión institucional. |
| <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de Auditoría al proceso de Control Disciplinario. | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la Peticiones, Quejas y Reclamos primer semestre 2023 |
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2022. |
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá. | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno segundo semestre 2022 y primer semestre 2023. |
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a los Informes de Gestión. Ley 951 de 2005. | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la Actividad Litigiosa, Defensa Judicial y SIPROJ WEB vigencia 2022. |
| <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la Ley de Transparencia. | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos vigencia 2022. |

| EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de Auditoría al proceso de Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías. | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública. |
| <ul style="list-style-type: none"> Balance del Índice de Desempeño Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la Gestión por Dependencias. | <ul style="list-style-type: none"> Informe Índice de Desempeño Institucional IDI- FURAG 2022. |
| <ul style="list-style-type: none"> Licenciamiento y Derechos de Autor. | |

Fuente: Oficina de Control Interno

Adicionalmente, dentro del Plan Anual de Auditoría de la vigencia se incorporaron las siguientes auditorías que fueron gestionadas por la Subdirección de Programas y Proyectos:

- Auditoría Interna de Calidad al Sistema de Gestión de Calidad con el estándar ISO9001:2015
- Auditoría Interna de Calidad al Sistema de Gestión de Ambiental con el estándar ISO14001:2015
- Auditoría Externa de Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad bajo el Concepto del Estándar ISO 9001:2015
- Auditoría Externa de Certificación al Sistema de Gestión de Ambiental bajo el Concepto del Estándar ISO 14001:2015.

ROL DE RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL: A través de este rol, la Oficina de Control Interno funge como puente entre los entes externos de control y la Entidad para facilitar el flujo de información a partir de información referente a: fechas de visitas, alcances de las auditorías de control fiscal, informes periódicos, requerimientos de los órganos de control, entre otros aspectos.

De igual manera, se verifica y monitorea la atención de los requerimientos para asegurar que los trámites de respuesta operen bajo criterios de oportunidad integralidad y pertinencia.

En desarrollo de este rol, se ejecutaron las siguientes acciones:

Tabla 10 Relación con entes externos de control

| RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL | |
|--|--|
| Asistencia y acompañamiento permanente a los órganos de control respecto de visitas administrativas. | Recepción, registro, revisión, monitoreo y control de los requerimientos de los organismos de control disciplinario, fiscal y penal. |
| Coordinación para la elaboración, revisión y transmisión de los planes de mejoramiento. | Monitoreo y acompañamiento a 4 auditorías de control fiscal practicadas a la Entidad por la Contraloría de Bogotá. |
| Emisión de alertas permanentes y periódicas respecto de los plazos para remisión de respuestas | Revisión, comentarios y observaciones respecto de proyectos de respuesta puestos a consideración de la dependencia. |

| RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL | |
|--|---|
| Análisis de los términos de oportunidad de atención de los requerimientos de Entes de Control | Análisis de informes externos de entes de control. |
| Reporte de información de auditoría de regularidad y plan de mejoramiento en BOGOTA CONSOLIDADA. | Acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento de la cuenta fiscal mensual y anual. |
| Orientaciones, consolidación, revisión y socialización para la aprobación de los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías de control fiscal. | Apoyo en los trámites para las solicitudes de prórrogas. |

Fuente: Oficina de Control Interno

Durante esta vigencia, la Oficina de Control Interno monitoreó, acompañó y facilitó el desarrollo de las auditorías de control fiscal que se relacionan a continuación:

Tabla 11 Auditorias

| TIPO DE AUDITORIA | CÓDIGO | OBJETIVO | PERÍODO |
|-------------------|--------|---|---|
| Regularidad | 42 | Evaluar la gestión fiscal de la Secretaría Distrital del Hábitat, en adelante SDHT, realizada durante la vigencia 2022. | Del 2 de enero al 22 de junio del 2023. |
| Cumplimiento | 52 | Evaluación de multas y/o sanciones que impone la entidad y que se encuentran en cobro coactivo y persuasivo, vigencias 2021 y 2022. | Del 26 de junio al 27 de septiembre de 2023 |
| Cumplimiento | 56 | Evaluar la legalización y mejoramiento integral de barrios, vigencias 2020 – 2022 | Del 29 de septiembre de 2023 al 29 de diciembre de 2023 |
| Desempeño | 701 | Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19. | Del 01 de noviembre de 2022 al 05 de mayo de 2023 |

Fuente: Oficina de Control Interno

Como resultado de todas las intervenciones asociadas a los diferentes roles, a continuación, se destacan los principales aspectos, logros y contribuciones:

Requerimientos Entes de Control

Durante la vigencia 2023 se recibieron un total de 865 requerimientos registrados por la Oficina de Control Interno, ya sea por intermediación o por solicitudes directas de los organismos de control, siendo mayormente representativos los relacionados con la Personería de Bogotá con el 41%, seguido de los cursados por la Contraloría de Bogotá con el 17%. Para la vigencia 2022 se registraron 1.110 requerimientos lo cual refleja una reducción del 22% en 2022. Ver gráfica No. 2.

Gráfica 2. Comparativo Requerimientos Entes de Control. Vigencias 2022 – 2023



Fuente: Oficina de Control Interno

A su vez, uno a uno fue monitoreado cada requerimiento recibido y registrado por la Oficina de Control Interno para controlar el trámite de respuestas de manera oportuna. Sin embargo, para la vigencia 2023 se registró una disminución del índice de oportunidad en 5,5 puntos porcentuales respecto de la vigencia 2022 que registró 93,1%. En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento del trámite oportuno de requerimientos de Entes de Control.

Gráfica 3. Comparativo de Índice de Oportunidad Vigencias 2021 – 2022 y 2023



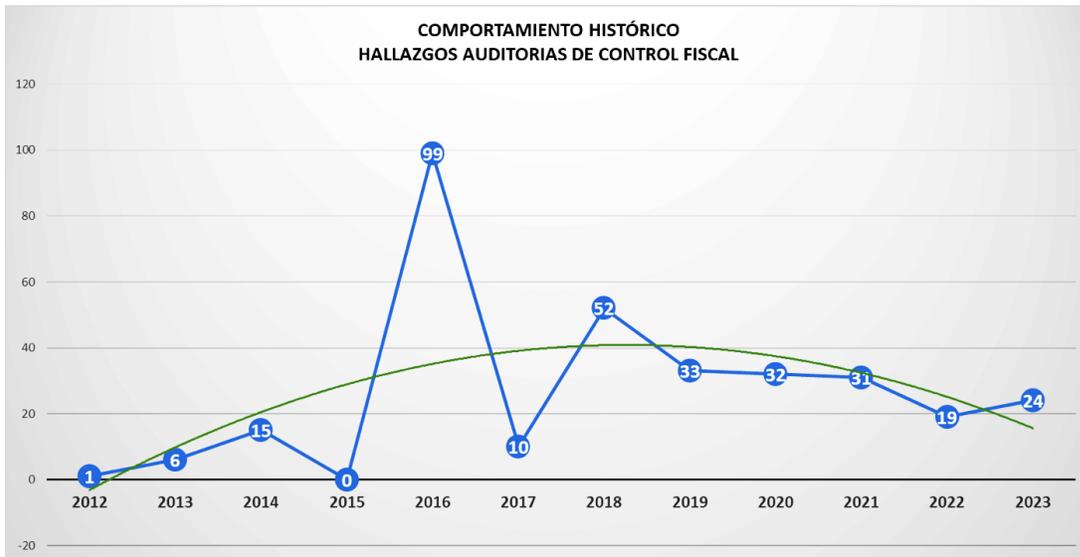
Fuente: Oficina de Control Interno

Auditorías de Control Fiscal

En la siguiente gráfica se muestra el análisis del comportamiento histórico de los hallazgos revelados en los informes de auditoría de control fiscal ejecutadas por la Contraloría de Bogotá desde la vigencia 2012 a 2023. Los resultados muestran que, particularmente entre 2021 y 2022, se registró una reducción del 39% de los hallazgos, resultado inversamente proporcional al incremento de las auditorías de control fiscal ejecutadas en el 2023 que ascendieron a 4. Para la vigencia 2023, los hallazgos administrativos se incrementan en un 26%

que corresponden a 24.

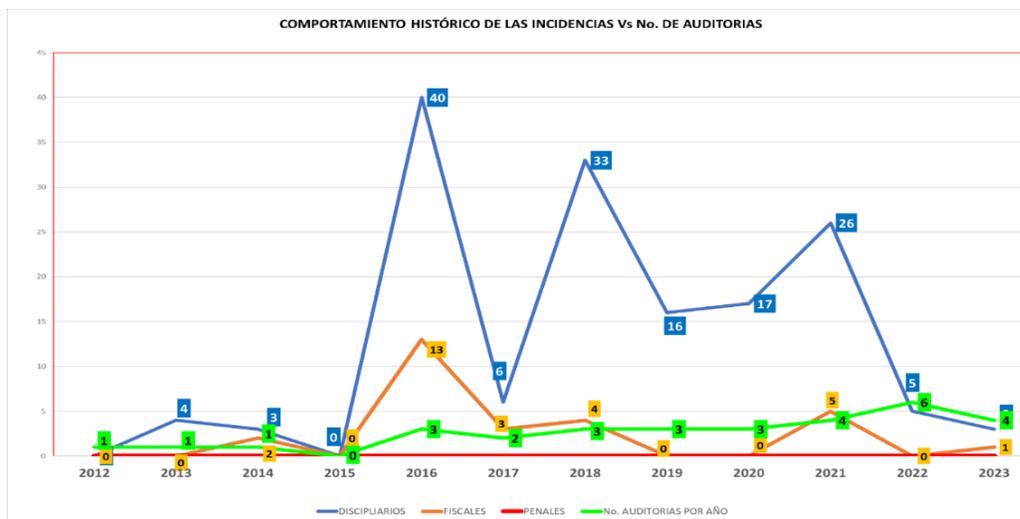
Gráfica 4. Hallazgos de Control Fiscal 2012-2023



Fuente: Oficina de Control Interno

Así mismo, las incidencias de los hallazgos de control fiscal también reflejan un marcado comportamiento tendiente a la reducción. Para el caso de las incidencias disciplinarias, se registró una reducción del 40% en la vigencia 2023 en la que se registraron 3, respecto del año 2022 cuando hubo 5. Para las vigencias 2019, 2020 y 2022 no se registraron hallazgos con incidencia fiscal y la vigencia 2023 cerró con uno (1) por cuantía de \$289.689.667. Adicionalmente, la Entidad no ha tenido hallazgos con incidencia penal. Ver siguiente gráfica.

Gráfica 5. Incidencias de los Hallazgos de Control Fiscal Vs. Número de Auditorías

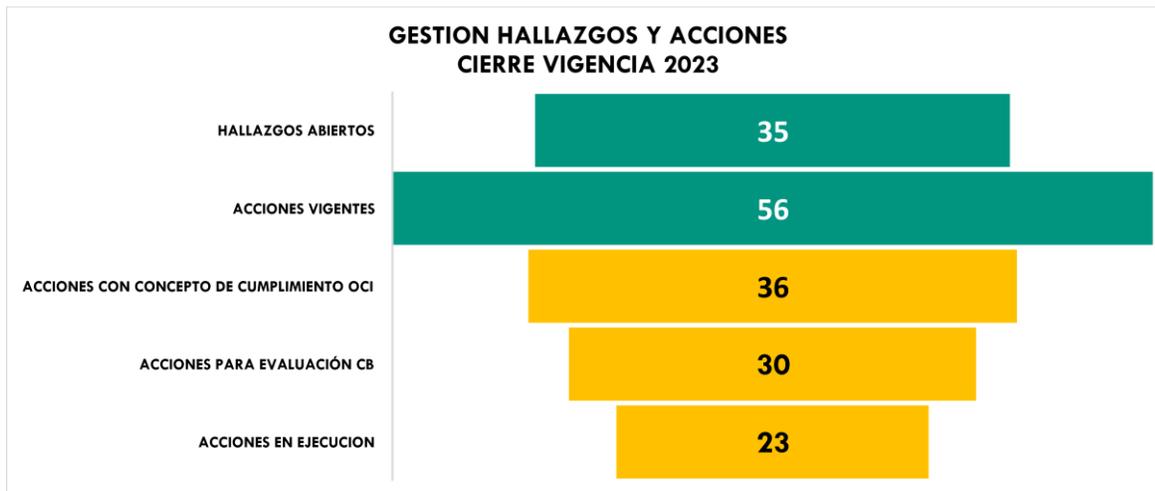


Fuente: Oficina de Control Interno

Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

Al cierre de la vigencia 2023 el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá para dar tratamiento a los resultados derivados de las autorías de control fiscal en las diferentes modalidades, se compone como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 6. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá al Cierre de la Vigencia 2023

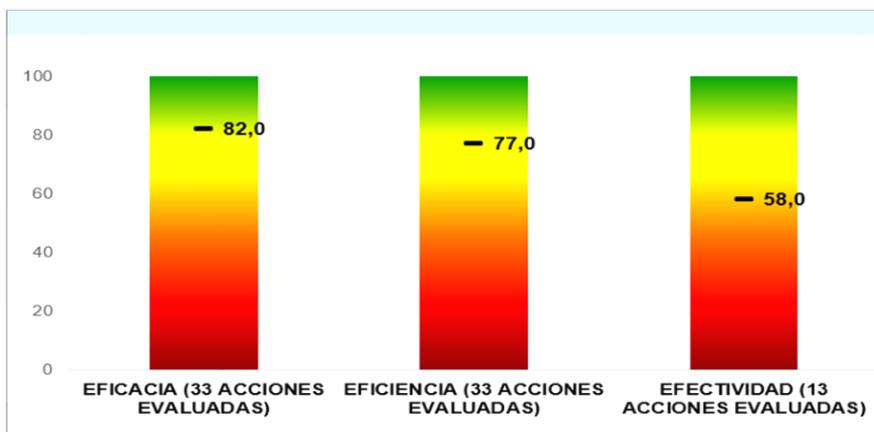


Fuente: Oficina de Control Interno

Así las cosas, en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Gestión Financiera y de Gestión vigencia 2023 PAD 2024, se someterán a la evaluación de la Contraloría de Bogotá 30 acciones que cuentan con concepto de cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno y cuyo plazo de ejecución se cumplió en la vigencia 2023, lo cual puede repercutir en el cierre de 19 de los 35 hallazgos abiertos. Así mismo, para la vigencia 2023 no se registraron acciones incumplidas.

Con ocasión de la evaluación al cierre de la vigencia 2023, se evaluaron 33 acciones desde los factores de eficiencia, eficacia y, 13 desde el factor de efectividad, cuyos resultados se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica 7. Factores de Desempeño Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá. Vigencia 2023

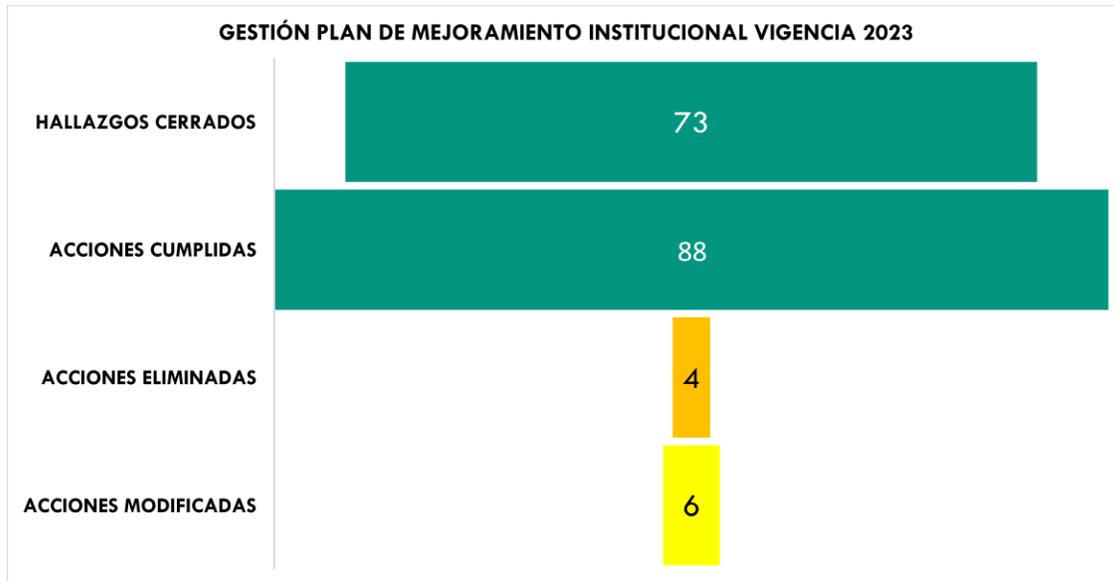


Fuente: Oficina de Control Interno

Plan de Mejoramiento Institucional

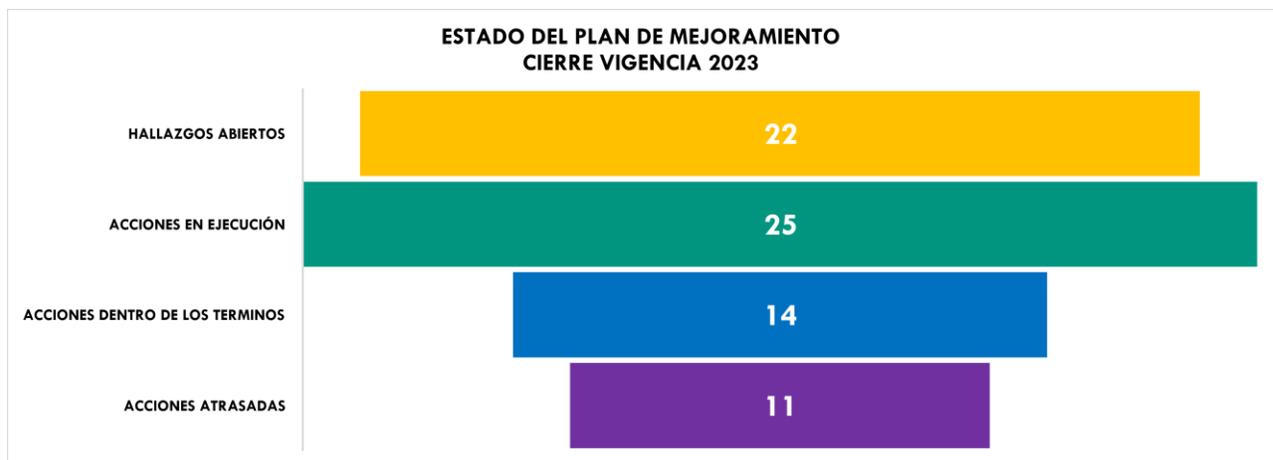
Al cierre de la vigencia 2023 el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Oficina de Control Interno para dar tratamiento a las desviaciones, hallazgos y observaciones derivados de todos los mecanismos de autoevaluación, seguimiento, monitoreo y evaluación, se compone como se muestra en las siguientes gráficas.

Gráfica 8. Niveles de Desempeño del Plan de Mejoramiento Institucional. Vigencia 2023



Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 9. Hallazgos y Acciones al Cierre de la Vigencia 2023



Fuente: Oficina de Control Interno

Es así que al inicio de la vigencia 2023 se contaba con un total de 95 hallazgos abiertos y 113 acciones en

ejecución que se redujeron en cerca del 77% al finalizar el mismo año quedando, por tanto, 22 hallazgos abiertos que componen 25 acciones en ejecución.

Plan Anticorrupción y Riesgos de Corrupción

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se compuso de 53 actividades distribuidas en 6 componentes así:

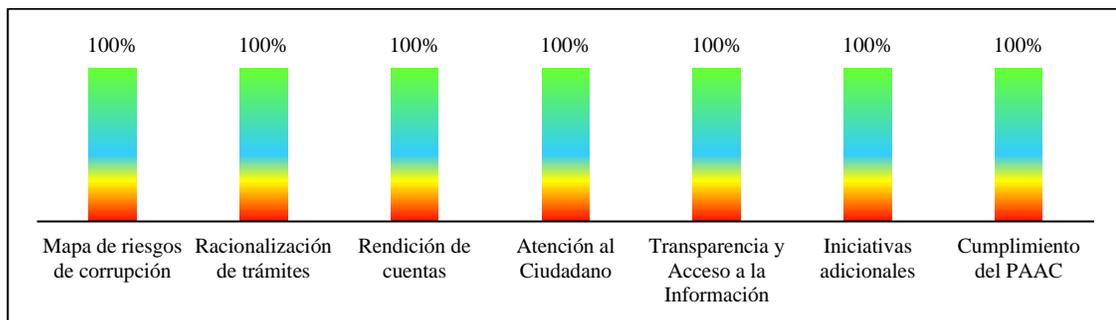
Tabla 12 Plan Anticorrupción y Riesgos De Corrupción

| Componente | Número de actividades |
|--|-----------------------|
| Mapas de riesgos de corrupción | 9 |
| Racionalización de trámites | 2 |
| Rendición de cuentas | 12 |
| Atención al Ciudadano | 10 |
| Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información Pública | 16 |
| Iniciativas adicionales | 4 |

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con la evaluación realizada durante toda la vigencia, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano al culminar el año 2023 presentó el siguiente estado:

Gráfica 10. Cumplimiento PAAC de la vigencia 2023



Fuente: Seguimiento PAAC 31-12-2023

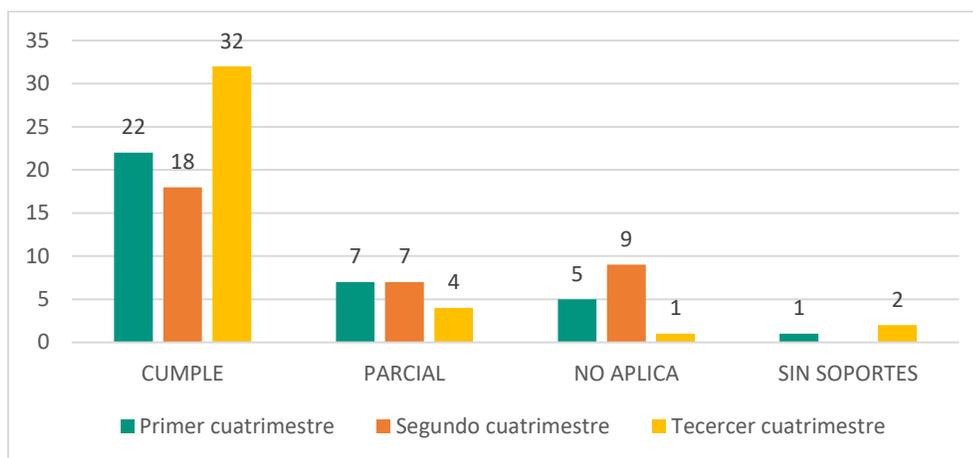
Del gráfico anterior se resalta que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presenta un logro porcentual de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que durante el periodo de septiembre a diciembre 2023 se recuperaron los rezagos de los períodos anteriores.

A su vez, de acuerdo con los seguimientos realizados a los controles del mapa de riesgos de corrupción, los mismos presentaron diferentes tipos de estados de ejecución conforme con los soportes que se presentaron,

especialmente sustentado en aspectos metodológicos, pertinencia de los soportes frente al diseño de control o ausencia de estos.

A continuación, se presenta el estado de los controles al cierre de la vigencia 2023.

Gráfica 11. Estado controles de los riesgos en la vigencia 2023.



Fuente: Seguimiento a MRC 30042023, 31082023 y 3112023

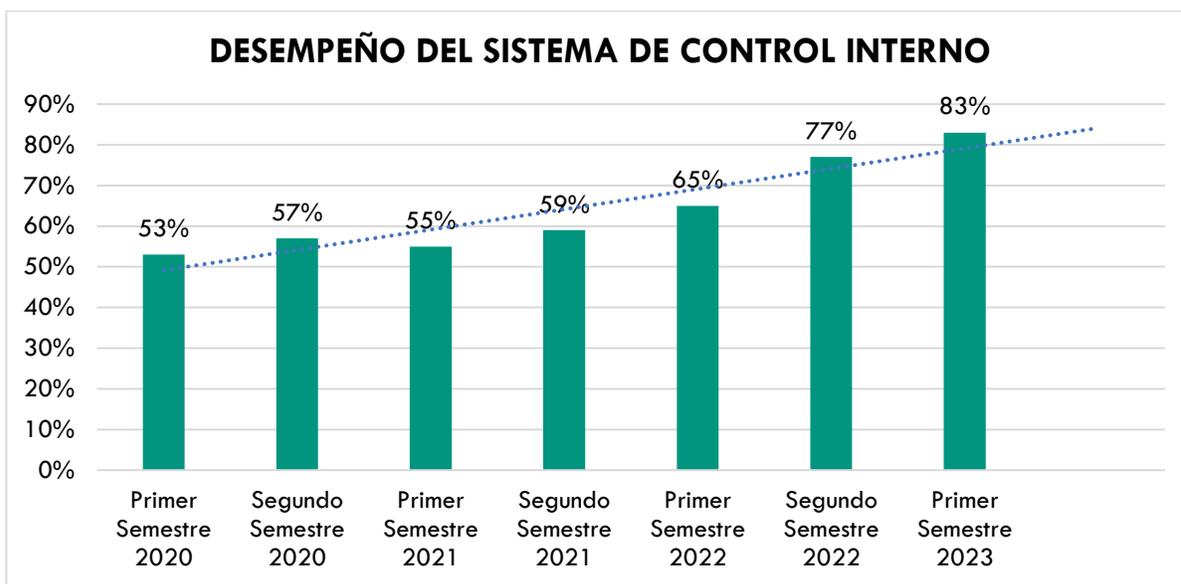
De acuerdo con el gráfico anterior durante la vigencia 2023 el estado de los controles se representó en mayor proporción por el estado "CUMPLE" teniendo en cuenta que los soportes aportados permitieron evidenciar la ejecución del control conforme a su evidencia y frecuencia. De acuerdo, con los seguimientos corte tras corte se evidenció ajuste de 3 de los 4 controles de "Gestión Tecnológica" conforme con las recomendaciones realizadas.

Sistema de Control Interno - SCI

Luego del desarrollo de todas las acciones establecidas para cada rol, durante la vigencia 2023 fueron evaluados paulatinamente los componentes estructuradores del Sistema de Control Interno a través de los mecanismos de autoevaluación, seguimiento y evaluación por diferentes medios, encontrándose que los niveles de desempeño vienen con una tendencia a la mejora desde 2020. Particularmente, para los dos semestres de la vigencia 2022, el SCI registró su mejor desempeño con un incremento de 12 puntos porcentuales respecto del primer semestre de la misma vigencia, y un incremento de 6 puntos en el primer semestre de 2023., siendo importante aclarar que la evaluación del segundo semestre de la vigencia 2023 se encuentran en desarrollo.

Los resultados históricos hasta el primer semestre de 2023 se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica 12. Estado del Sistema de Control Interno. Vigencias 2020 - 2023



Fuente: Oficina de Control Interno

De lo anterior se concluye todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Entidad se encuentran implementados, vienen operando, se integran entre sí mismos y se articulan con otros sistemas de gestión de la Entidad, reflejando un incremento sostenido en la implementación y desempeño que se refleja en un razonable nivel de aseguramiento para gestionar los riesgos y lograr los propósitos institucionales.

3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Desde el proceso de Gestión Contractual, durante la vigencia 2023, se tramitaron 2660 solicitudes, que fueron remitidas por las diferentes dependencias de la entidad, solicitudes entre los cuales se encuentra (adjudicación de nuevos procesos, Compras por la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente -CCE-, Contratación directa de personal, modificaciones contractuales, liquidaciones).

El valor total de los 1.217 contratos suscritos por la Entidad en la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre, con presupuesto de los Rubros de Inversión y Funcionamiento ascendió a la suma de \$222.936.410.830, incluidas los ajustes realizados a los contratos.

Ahora bien, se suscribieron 9 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con recursos del Sistema General de Regalías y recursos de FONDIGER, por valor total de \$443.636.666.

A continuación, se muestra discriminado según la fuente:

Tabla 13 Contratación

| MODALIDAD | 2023 | | | 2023 | | 2023 | |
|---|----------------------------|--------------|---------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|
| | Inversión y Funcionamiento | | | Recursos Sistema General de Regalías | | Recursos Fondiger | |
| | Contratos | Procesos | Valor Total | Contratos | Valor Total | Contratos | Valor Total |
| Acuerdo Marco de Precios | 18 | 18 | \$ 4.369.491.811 | | | | |
| Concurso de méritos | 10 | 6 | \$ 6.338.504.169 | | | | |
| Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión | 1.103 | 1.103 | \$ 68.428.163.017 | 7 | \$ 455.450.000 | 2 | \$ 9.186.666 |
| Prestación de servicios Profesionales Persona Jurídica | 4 | 4 | \$ 307.857.563 | | | | |
| Contratación Directa Convenio | 10 | 10 | \$ 81.246.484.052 | | | | |
| Contratación Directa Otros | 38 | 38 | \$ 4.641.877.942 | | | | |
| Licitación Publica | 11 | 7 | \$ 55.481.518.368 | | | | |
| Mínima Cuantía | 20 | 20 | \$ 527.610.780 | | | | |
| Selección Abreviada Menor Cuantía | 2 | 2 | \$ 994.903.128 | | | | |
| Selección Abreviada Subasta Inversa | 1 | 1 | \$ 600.000.000 | | | | |
| TOTAL GENERAL | 1.217 | 1.209 | \$ 222.936.410.830 | 7 | \$ 434.450.000 | 2 | \$ 9.186.666 |

Tabla 14 Total de contratos por gasto de inversión

| TIPO DE RUBRO | VALOR CONTRATOS SUSCRITOS 2023 |
|----------------|--------------------------------|
| Funcionamiento | \$ 2.017.424.928 |
| Inversión | \$ 220.918.985.902 |
| TOTAL | \$ 222.936.410.830 |

En lo que respecta a contratos nuevos y modificaciones, una vez fueron revisados y tramitados en la plataforma SECOP II, se realizaron actividades requeridas para el inicio de ejecución, tales como la aprobación de las garantías, la solicitud de expedición de registros presupuestales y la afiliación a las ARL, según aplicara en cada trámite.

3.3. CONTROL DISCIPLINARIO

Gestión de Procesos Disciplinarios

En la vigencia 2023, se efectuó el procedimiento disciplinario correspondiente de conformidad con los términos y etapas del Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, en los procesos activos de competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la SDHT, realizándose la revisión, priorización de cada uno de los procesos, emitiéndose los actos administrativos de trámite o de fondo necesarios para impulsar y emitir decisión de final dentro de cada proceso disciplinario.

Toda la información se alimenta en la base de datos de procesos disciplinarios PE02-FO664; matriz que se actualizó y completó con la información correspondiente a cada uno de los procesos, la cual cuenta con el detalle de cada proceso-radicación, estado actual, asunto, etapa procesal, investigados, actos administrativos emitidos, fecha de emisión y nombre del abogado responsable.

Adicionalmente, las quejas por presuntos actos de corrupción allegadas a través del Sistema Bogotá Te Escucha también fueron tramitados en su totalidad, de manera que, los procesos recibidos y tramitados en la vigencia 2023 son un total de ciento veinticuatro (124).

No obstante, la gestión disciplinaria incluye de igual forma, el impulso oficioso de cada uno de los procesos activos de todas las vigencias, así las cosas, el total de actuaciones en el año 2023 asciende a cuatrocientos treinta y ocho (438) actos administrativos expedidos por la Oficina de Control Disciplinario Interno en el marco de sus competencias.

Finalmente, los oficios y memorandos de cada acto administrativo en los cuales se solicitaron las pruebas procedentes y conducentes para adelantar las investigaciones, dentro de los diferentes procesos disciplinarios, también fueron gestionados a través del Sistema Siga y hacen parte de cada expediente.

Estrategia de Sensibilización

La estrategia de sensibilización 2023, fue finalizada con el 100% del cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma, sin presentar ningún retraso o dificultad, estrategia enfocada en el nuevo código disciplinario que entró a regir el 29 de marzo de 2022, se elaboraron:

- 3 capsulas disciplinarias con temas sustanciales de la modificación a la norma.
- 1 cartilla disciplinaria actualizada
- Se dio publicidad en la página web de la entidad, en correo masivo institucional y se socializó con las entidades adscritas y vinculadas al sector, las circulares emitidas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.
- Capacitación a los servidores y colaboradores de la entidad con un Juez penal del circuito de Bogotá D.C, en temas disciplinarios de connotación penal y delitos u hechos de corrupción contra la administración pública.
- Se realizó actividad lúdica sobre derecho disciplinario, con funcionarios y colaboradores de la SDHT.
- Asistencias a las orientaciones de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

- Se participó en el Curso de actualización del Régimen disciplinario para el Distrito, por parte de todo el equipo de la OCDI.

Así mismo, se alimentan y mantienen actualizados los siguientes sistemas de información:

- SID -Sistema de información Disciplinaria del Distrito.
- OCDI –Sistema en el cual se informan actuaciones disciplinarias a la Personería de Bogotá.

4 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

En el marco de la estructura del Plan de Desarrollo Distrital, *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”*, la Secretaría Distrital del Hábitat, cuenta con 24 metas Plan de Desarrollo, distribuidas en 4 propósitos y 10 programas que se ejecutan a través de 25 proyectos de inversión.

En este sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat durante la vigencia 2023, a través de acciones, estrategias, rendición de cuentas, subsidios, obras, entre otras, obtuvo avances y logros que generaron especialmente en la población más vulnerable, impactos y beneficios que conllevaron a reducir las desigualdades, promover la equidad de género, reactivar la economía bogotana, construyendo a un gobierno abierto, participativo y transparente.

4.1. OE 1: AVANZAR EN EL ACCESO A SERVICIOS DE CIUDAD MEDIANTE PROCESOS DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL TERRITORIO URBANO Y RURAL EN EL CUATRENIO

En este objetivo estratégico se le asocian 7 metas Plan de desarrollo con el mismo número de proyectos de inversión, siendo estos los siguientes:

Tabla 15 Asociación Metas Plan de Desarrollo y proyectos de inversión al OE 1, de la SDHT

| PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS | METAS PLAN DE DESARROLLO | INDICADOR |
|---|---|--|
| 7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024 | Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas) | Número de intervenciones de mejoramiento integral (SDHT) |
| 7577 - conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados. | Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal | Número de expedientes de legalización y regularización conformados y ajustados |

| PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS | METAS PLAN DE DESARROLLO | INDICADOR |
|--|--|---|
| 7641 - Implementación Estrategia Integral de Revitalización | Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos | Número de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana gestionados |
| 7642 - Implementación de acciones de Acupuntura Urbana Bogotá | Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana | Número de acciones de Acupuntura urbana desarrolladas |
| 7645 - Recuperación del Espacio Público para el Cuidado | Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual | Número de intervenciones urbanas realizadas en áreas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual |
| 7659 - Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá | Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos | Número de intervenciones de mejoramiento integral rural y de intervenciones en bordes urbanos implementadas |
| 7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá | Formular e implementar el banco regional de tierras. | Porcentaje de avance en la formulación e implementación del banco regional de tierras |

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

META PDD Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)

La meta lleva un acumulado de 5.84 intervenciones de mejoramiento, en lo cual se han desarrollado las prefactibilidades y la elaboración y/o actualización de estudios y diseños en los territorios priorizados.

Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal

- Se avanzó en un 100% de ejecución física real del total del convenio, este porcentaje corresponde al promedio de los avances ejecutados y avalados por la interventoría al 30 de septiembre de 2022, correspondiente al Convenio 613 de 2020 para los Estudios y diseños en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar.
- Al contrato de consultoría No. 881 de 2021 se realizó seguimiento a través de contrato de interventoría 914 de 2021, este se encuentra en etapa de finalización del 100% en la elaboración de los estudios y diseños de los territorios en la Localidad de Bosa y Localidad de Ciudad Bolívar.
- Al contrato de consultoría No. 941 de 2022 se realizó seguimiento a través de contrato de interventoría 995 de 2022, este se encuentra con una ejecución del 28% en la elaboración de los estudios y diseños de los territorios en la Localidad de Usme están en proceso incumplimiento.
- Al contrato de consultoría No. 942 de 2022 se realizó seguimiento a través de contrato de interventoría 996 de 2022, este se encuentra con una ejecución del 100% en la elaboración de los estudios y diseños de los territorios en la Localidad de Suba y Localidad de San Cristóbal que están en proceso de revisión por parte de la interventoría.
- Al contrato de consultoría No. 1118 de 2022 se realizó seguimiento a través de contrato de interventoría 1131 de 2022, este se encuentra con una ejecución del 100% en la elaboración de los estudios y diseños de los territorios en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, están en proceso de

revisión por parte de la interventoría.

META PDD Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios

- Al contrato de obra No. 934 de 2021 se realizó seguimiento a través de contrato de interventoría 979 de 2021, este se encuentra en etapa de finalización del 100% en ejecución física en el barrio el Paraíso y Mirador en la Localidad de Ciudad Bolívar
- Al contrato de obra No. 952 de 2021 se realizó seguimiento a través de contrato de interventoría 978 de 2021, teniendo un avance total del 74% en ejecución física en el barrio los Alpes sector bajo en la Localidad de Ciudad Bolívar, presenta un incumplimiento total.
- Al contrato de obra No. 953 de 2021 se realizó seguimiento a través de contrato de interventoría 978 de 2021, teniendo un avance total del 41% en ejecución física en el barrio los Alpes en la Localidad de Ciudad Bolívar, presenta un incumplimiento total.
- Al Contrato de Obra 1279 de 2022, se realizó seguimiento a través de contrato de interventoría 1278 de 2022, este se encuentra en etapa de liquidación del 100% en ejecución física en el barrio los barrios San Pedro y Bilbao en la Localidad de Suba
- Al Contrato de Obra 1115 de 2023, se realizó seguimiento a través de contrato de interventoría 1118 de 2023, presenta un avance de 15.05% en ejecución física en el barrio los Alpes en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fuente: Subdirección de Barrios-SDHT (2023)



Fuente: Subdirección de Barrios-SDHT (2023)

Impactos y beneficios: Las prefactibilidades y la elaboración y/o actualización de estudios y diseños en los territorios priorizados, son un insumo que será de utilidad para poder ejecutar obras que mejoren las condiciones de vida de la comunidad en los territorios priorizados en términos de conectividad. Mediante las obras en espacio público ejecutadas en los territorios priorizados en áreas de origen informal, se mejoraron las condiciones de vida de las comunidades en términos de conectividad con la oferta de servicios de la ciudad.

Cumplimiento Meta ODS: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Mediante las obras en espacio público ejecutadas en los territorios priorizados en áreas de origen informal, se mejoraron las condiciones de vida de las comunidades en términos de conectividad con la oferta de servicios de la ciudad.

Meta PDD Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se ha avanzado en doscientos nueve (209) expedientes ajustados y radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación- SDP para regularización y legalización de asentamientos humanos, donde durante el cuatrienio se han radicado de la siguiente manera:

- Ciento once (111) expedientes de legalización urbanística benefician habitantes de las Localidades de: Bosa 25 (4 de 2023), Ciudad Bolívar 15 (1 en 2023), Rafael Uribe 16 (3 en 2023), Suba 15 (5 de 2023), Usme 13 (3 de 2023), Usaquén 6(1 de 2023), San Cristóbal 5 (1 en 2023), Santafé 2, Kennedy 3(1 en 2023), Fontibón 1, Chapinero 6(5 de 2023) y Engativá 2 (1 en 2023).
- Noventa y ocho (98) expedientes de regularización urbanística benefician habitantes de las Localidades de: Ciudad Bolívar 19 (4 en 2023), San Cristóbal 18 (3 en 2023), Suba 15 (6 en 2023), Usme 11 (4 en 2023), Usaquén 7(1 en 2023), Fontibón 9 (3 en 2023), Rafael Uribe 10 (5 en 2023), Chapinero 4, Santafé 3 (1 en 2023), Bosa 4 (2 en 2023).

Impactos y beneficios: La radicación de expedientes para legalización de desarrollos, permite a estas comunidades una vez finalizado el proceso, poder acceder al programa del mejoramiento integral de barrios ya que este se aplica únicamente en las zonas legalizadas, permitiendo atender en conjunto las condiciones deficitarias ambientales, adelantar proceso de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas asentadas en ese territorio. La radicación de expedientes para la regularización de desarrollos beneficia a las comunidades, ya que impacta de forma positiva la vida de los habitantes de los barrios en proceso, debido a que, una vez aprobada la regularización permite: Gestionar licencias de construcción en sus diferentes modalidades, realizar el saneamiento del espacio público a favor del Distrito Capital, priorizar intervenciones de mejoramiento integral de barrios e identificar y generar equipamientos en áreas y zonas estratégicas que propenden hacia el desarrollo en materia de seguridad, calidad de vida, generación de oportunidades e igualdad.

Cumplimiento Meta ODS: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, aporta con los expedientes de legalización y regularización, en el avance en el proceso de formalización del territorio para posteriormente realizar intervenciones integrales enfocadas en mejoramiento de entorno y mejoramiento de vivienda en territorios priorizados atendiendo a los mayores déficits de la ciudad.

Meta PDD Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT

Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal

Se finalizaron y entregaron dos grupos de estudios y diseños para obras de Revitalización de espacio público priorizado en la zona de influencia del Cable Aéreo de San Cristóbal. Con el producto de estos estudios y diseños se encuentran en ejecución las obras del Proyecto Integral de Revitalización en los siguientes territorios priorizados:

- *Parque Guacamayas.*
- *Parque Bello Horizonte.*
- *Parque La Joyita.*
- *Mirador Altamira Chiguaza en el Barrio Panorama.*
- *La Gloria.*
- *La Victoria.*
- *Suramericana –Veinte de Julio.*

Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo Potosí

Dentro del desarrollo del sistema de transporte de cables aéreos de la ciudad se contempla el desarrollo del cable aéreo Potosí, un Proyecto Integral que permita mejorar las condiciones de vida y fomente el desarrollo urbano en la zona de influencia del cable aéreo. Es así como de esta manera desde la Secretaría se liderará la elaboración de los estudios y diseños para:

- *Cuatro (4) equipamientos de Nodos para el Cuidado.*
- *Cinco (5) Polígonos de Revitalización.*
- *Nueve (9) Polígonos de Corredores Urbanos.*



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT

Impactos y beneficios: Los estudios y diseños en proceso de elaboración permitirán atender, en el marco de los contratos, las necesidades y problemáticas que la comunidad socializa en los talleres de diseño participativo, cuyo resultado son los diseños concertados que servirán de soporte para adelantar los respectivos procesos de contratación de obra, como parte del proyecto integral de revitalización alrededor del Cable Aéreo San Cristóbal, en parques de bolsillo y corredores de movilidad.

Cumplimiento Meta ODS: Estos avances en la meta PDD se relacionan con el ODS anteriormente descrito en la concepción de proyectos urbanos integrales que incluyan, además de la infraestructura de transporte mediante cables aéreos que mejora la accesibilidad, usos de equipamientos y vivienda, conectadas con intervenciones de

espacio público que fomenta la movilidad sostenible, para los cuales se realizan actualmente talleres de imaginarios en los que las comunidades beneficiarias de cada intervención definirán las principales actividades a fomentar y aquellos aspectos urbanos por mejorar en los espacios públicos y corredores peatonales priorizados. El diseño participativo de estas intervenciones, inicialmente de espacio público, permite incluir a las comunidades como parte del ejercicio de apropiación de las intervenciones, en el marco de la estrategia de sostenibilidad en el tiempo.

Meta PDD Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana.

Componente de Ejecución de obra: En la vigencia se ejecutaron 3 intervenciones de Acupuntura Urbana interviniendo 5.406 metros cuadrados de espacio público priorizado.



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT

Con el avance de la vigencia 2023, de manera acumulada para el Plan Distrital de Desarrollo se han ejecutado 19 intervenciones de Acupuntura Urbana, adecuando 41.828 metros cuadrados de espacio público priorizado.

Impactos y beneficios: Con las intervenciones implementadas en el marco de los contratos 1018 y 1023 se pretende transformar, revitalizar y dinamizar las condiciones físicas, urbanas y sociales de los polígonos priorizados, aprovechando al máximo las oportunidades presentes en los territorios y generando reacciones positivas y en cadena para el mejoramiento integral del hábitat

Cumplimiento Meta ODS: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos, el diseño participativo de estas intervenciones de acupuntura urbana permite incluir a las comunidades como parte del ejercicio de apropiación de las intervenciones, en el marco de la estrategia de sostenibilidad en el tiempo.

Meta PDD Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual.

El trabajo de articulación interinstitucional que requieren las intervenciones de recuperación del espacio público para el cuidado, en aras de poder cualificar de forma integral espacios públicos que han sido escenario de violencia sexual, busca: i. Recuperar la seguridad para una mejor apropiación ciudadana de los mismos e Implementando la estrategia de diseño participativo de estas intervenciones de recuperación del espacio público para el cuidado, permitiendo incluir a las comunidades como parte del ejercicio de apropiación de las intervenciones, en el marco de la estrategia de sostenibilidad en el tiempo



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT

En el marco del cumplimiento de esta meta PDD, en la vigencia 2023 se ejecutaron un total de doce (12) intervenciones, adecuando 29.925 metros cuadrados de espacio público priorizado en las localidades de Engativá, Ciudad Bolívar, Kennedy, Santa Fe, Barrios Unidos, Usme y Teusaquillo.

Impactos y beneficios: El beneficio que aporta a la comunidad estas intervenciones corresponde a la recuperación de espacios públicos que estaban en condición de abandono y representaban un foco de inseguridad y escenario de delitos de violencia sexual contra la mujer. De tal manera, se logran generar entornos más seguros que aumenten los niveles de confianza de la comunidad beneficiada e impactan de manera positiva los índices de seguridad.

Cumplimiento Meta ODS: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 1. El trabajo de articulación interinstitucional que requieren las intervenciones de recuperación del espacio público para el cuidado en aras de poder cualificar de forma integral espacios públicos que han sido escenario de violencia sexual, buscando recuperar la seguridad para una mejor

apropiación ciudadana de los mismos y, 2. Implementando la estrategia de diseño participativo de estas intervenciones de recuperación del espacio público para el cuidado permite incluir a las comunidades como parte del ejercicio de apropiación de las intervenciones, en el marco de la estrategia de sostenibilidad en el tiempo.

Meta PDD Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordesurbanos.

Mejoramiento integral de vivienda rural: Se concluyó la ejecución de acuerdo con lo programado de 258 mejoramientos de vivienda rural entregados.

Viviendas nuevas rurales: Fueron ejecutadas y entregadas 11 viviendas rurales nuevas en la zona veredal de Ciudad Bolívar.

Ecobarrios: Durante el 2023 se consolidaron los estudios y diseños del Ecobarrio Nueva Castilla ubicado en la localidad de Kennedy, Igualmente fueron consolidados y están en procesos de ejecución los Ecobarrios La Roca y Valle de Cafam por medio del Convenio Interadministrativo 990 de 2023 con la Caja de la Vivienda Popular.

Impactos o beneficios: Con las intervenciones que se realizan se pretende reducir el déficit habitacional cualitativo mejorando las condiciones de habitabilidad de la población beneficiada en zona rural de Ciudad Bolívar. De igual forma las intervenciones en espacio público de borde, para su cualificación y la definición de nuevas formas para su apropiación habilitan espacios al aire libre con la adopción de prácticas sostenibles con aprovechamiento de aguas lluvias, celdas fotovoltaicas,



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT

Buen manejo de residuos, huerta comunitaria sostenible entre varias iniciativas, beneficiando a los habitantes de La Perseverancia, El Cortijo, El Regalo y El Recodo.

Cumplimiento Meta ODS: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios

básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales: En cuento a las ciudades y comunidades sostenible. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Estos avances en la meta PDD se relacionan con el ODS anteriormente descrito se la implementación de los mejoramientos de vivienda permitirá la satisfacción de necesidades habitacionales, en reconocimiento al derecho a la vivienda digna; donde se garantice la salubridad, el saneamiento básico, la calidad estructural y se promueva la productividad y sostenibilidad.

Meta PDD Formular e implementar el banco regional de tierras.

Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional, contribuyendo con la identificación del suelo disponible, potencial de vivienda y proyectos estratégicos, así como los mecanismos y lineamientos para la articulación regional que permitan disminuir las dificultades de acceso a vivienda.

Dentro de los logros alcanzados, se cuenta con Depuración del inventario de suelo disponible de 20 municipios (Soacha, Sibaté, Madrid, Facatativá, Fusagasugá, Tenjo, Cota, Mosquera, Funza, El Rosal, Bojacá, La Calera, Choachí, Tocancipá, Gachancipá, Tabio, Chía, Sopo, Zipaquirá y Cajicá) obteniendo viabilidad técnica en 5.935 predios rurales y 932 predios urbanos. Se genera un conteo de 1.450 zonas de oportunidad que contienen los predios depurados para los 20 municipios analizados.

Se cuenta con la región batería de indicadores regionales y estudios publicados en el observatorio (Huella urbana, capacidades locales, vivienda en la región, brechas oferta equipamientos educativos).

Adicionalmente, se cuenta con los siguientes documentos de Mecanismos de articulación regional denominado "*Documento de balance de los mecanismos de articulación de las instancias regionales*" que contiene los principales hitos, actores, instancias y gestiones derivadas del proceso de formulación de un Banco Regional de Tierras para Bogotá y la Región, y el documento de lineamientos técnicos nombrado como "*Análisis de estrategias de financiación para la región metropolitana Bogotá Cundinamarca*", el cual implementa una metodología para identificar fuentes de ingresos para la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca con potencial de recaudo y sostenibilidad de generación de ingresos fiscales en el tiempo; 6. Se cuenta con un inventario de suelos de oportunidad para el desarrollo de proyectos regionales disponible para consulta al interior de la Secretaría del Hábitat.

Impactos y beneficios: Contar con un inventario de predios disponibles, así como la generación de análisis del mercado inmobiliario en la región, la identificación de proyectos estratégicos y mecanismos y lineamientos de articulación regional contribuyen con las políticas de desarrollo urbano y territorial a nivel regional, buscando la disminución del déficit de vivienda en la ciudad región.

Cumplimiento meta ODS: Fortalecer la planeación del desarrollo nacional y regional. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional, contribuyendo con la identificación del suelo disponible, potencial de vivienda y proyectos estratégicos.

Magnitudes y recursos por Objetivo Estratégico 2023.

A continuación, se detalla el comportamiento de las magnitudes y recursos ejecutados por MetaPlan

de Desarrollo y meta proyecto de inversión (SEGPLAN)

| Meta PDD 133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados(puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas) | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|---|-----------------|------------|------------|--------|
| | Magnitud | 2 | 0,12 | 6,0% |
| | Recursos | \$ 115.623 | \$ 111.968 | 96.84% |
| 7575- Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024 | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal | Magnitud | 6 | 2.5 | 41.67% |
| | Recursos | \$ 81.550 | \$ 81.013 | 99,34% |
| Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios | Magnitud | 4,50 | 2 | 44,4% |
| | Recursos | \$ 6.823 | \$ 3.711 | 54,4% |
| Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal | Magnitud | 1 | 1 | 100% |
| | Recursos | \$ 1.427 | \$ 1.427 | 100% |
| Adecuar 17.000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte | Magnitud | 15,000 | 0 | 0,0% |
| | Recursos | \$25.823 | \$25.816 | 99.9% |
| Meta PDD 123 - Conformer y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 83 | 54 | 68.9% |
| | Recursos | \$ 1.760 | \$1.760 | 100% |
| 7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Conformer y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales | Magnitud | 56 | 27 | 48.2 % |
| | Recursos | \$ 966 | \$ 966 | 100% |

| Conformer y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados | Magnitud | 27 | 27 | 100% |
|---|-----------------|------------|-----------|-------|
| | Recursos | \$ 794 | \$ 794 | 100% |
| Meta PDD 234 Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 0,46 | 0,46 | 100% |
| | Recursos | \$ 4.726 | \$ 4.412 | 93,3% |
| 7641 - Implementación Estrategia Integral de Revitalización | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para proyectos gestionados de revitalización urbana para la competitividad en torno a nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano. | Magnitud | 0,75 | 0,75 | 100% |
| | Recursos | \$ 4.726 | \$ 4.412 | 93,3% |

| Meta PDD 233 - Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|------------|------------|-----------|-------|
| | Magnitud | 4 | 4 | 100% |
| Recursos | \$ 4.016 | \$ 3.834 | 95,4% | |
| 7642 - Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá | | | | |
| Variable | Programado | Ejecutado | % | |
| Realizar 36 Estudios O Diseños De Prefactibilidad Y Factibilidad Para Las Intervenciones De Acupuntura Urbana. | Magnitud | 24 | 22 | 91,6% |
| | Recursos | \$ 768 | \$ 768 | 100% |
| Adecuar 60700 Metros Cuadrados De Espacio Público Priorizado Con Intervenciones De Acupuntura Urbana. | Magnitud | 6.172 | 6.172 | 100% |
| | Recursos | \$ 3.249 | \$ 3.067 | 94,4% |

| Meta PDD 336-Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|------------|------------|-----------|-------|
| | Magnitud | 12 | 12 | 100% |
| Recursos | \$ 2.263 | \$ 2.212 | 97,7% | |
| 7645 - Recuperación del espacio público para el Cuidado | | | | |
| Variable | Programado | Ejecutado | % | |
| Realizar 30 Estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones urbanas en áreas de la ciudad con Alta Incidencia De Violencia Sexual. | Magnitud | 20 | 18 | 90% |
| | Recursos | \$ 310 | \$ 310 | 100% |
| Adecuar 42000 metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual. | Magnitud | 29.925 | 29.925 | 100% |
| | Recursos | \$ 1.953 | \$ 1.902 | 97,4% |

| Meta PDD 126-Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|----------|------------|-----------|-------|
| | Magnitud | 100 | 269 | 269%* |
| Recursos | \$5.573 | \$ 5.562 | 99,9% | |

*Nota: La sobre ejecución corresponde a que la formulación del indicador tiene una tipología constante en número, con lo cual quedaron programadas 100 intervenciones por vigencia, sin embargo, la programación y ejecución de la meta es superior y ante la imposibilidad de reformular el indicador para reportar el avance, se hace necesario reportar un seguimiento que supera el 100%.

| 7659 - Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá | | | | |
|--|------------|-----------|----------|-------|
| Variable | Programado | Ejecutado | % | |
| Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para proyectos gestionados de revitalización urbana para la competitividad en torno a nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano, | Magnitud | 2 | 2 | 100% |
| | Recursos | \$627 | \$627 | 100% |
| Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizados | Magnitud | 258 | 258 | 100% |
| | Recursos | \$ 3.851 | \$ 3.841 | 99,7% |
| Construir 75 viviendas rurales nuevas | Magnitud | 11 | 11 | 100% |
| | Recursos | \$ 640 | \$ 640 | 100% |
| Intervenir 11 espacios públicos en suelo rural y | Magnitud | 3 | 0 | 0% |

| | | | | |
|---|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| bordes urbanos. | Recursos | \$ 454 | \$ 454 | 100% |
| Meta PDD 441-Formular e implementar el banco regional de tierras. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 95 | 95 | 100% |
| | Recursos | \$ 731 | \$ 731 | 100% |
| 7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Construir 1 Inventario De Suelo Disponible Y Vacante En La Ciudad Región | Magnitud | 0,95 | 0,95 | 100% |
| | Recursos | \$ 311 | \$ 311 | 100% |
| Desarrollar 1 Documento De Balance De Los Mecanismos De Articulación De Instancias Regionales | Magnitud | 1 | 1 | 100% |
| | Recursos | \$ 324 | \$ 324 | 100% |
| Desarrollar 3 Documentos De Lineamientos Técnicos De Articulación Regional | Magnitud | 1 | 1 | 100% |
| | Recursos | \$ 96 | \$ 96 | 100% |

4.2. OE 2: CONTROLAR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT MEDIANTE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y ACTIVIDADES DEMONITOREO Y SEGUIMIENTO QUE GARANTICEN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES Y EL DESARROLLO DE VIVIENDAS DURANTE EL CUATRENIO

En este objetivo estratégico se le asocia 1 meta Plan de Desarrollo con un proyecto de inversión,

Tabla 16 Asociación de la Meta Plan de Desarrollo y el proyecto de inversión al OE 2, de la SDHT

| PROYECTO DE INVERSIÓN ASOCIADO | METAS PLAN DE DESARROLLO | INDICADOR |
|---|--|---|
| 7812 - Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda en Bogotá | Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda | Índice de cumplimiento de las acciones preventivas, de inspección, vigilancia y control de vivienda |

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

Meta PDD Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda.

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países, a través de la prevención de gestión de los asentamientos ilegales o informales del territorio, se propende por la preservación de las áreas de importancia ambiental, la preservación de la integridad de la población previniendo situaciones de riesgo; garantizando a su vez, la armonización e integralidad de las acciones adelantadas en busca de cumplimiento de las acciones del proyecto con la planificación del territorio.

Considerando la alineación de la meta PDD con la meta del proyecto de inversión "Gestionar y atender el 100 % de los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda", en la vigencia 2023 se cumplió con el 100% de las acciones preventivas, de inspección, vigilancia y control de vivienda. La Secretaría Distrital del Hábitat realizó el control de la actividad de enajenación y arrendamiento

de vivienda urbana en la ciudad de Bogotá a través de la revisión de los contratos de administración, arrendamiento y de promesa de compraventa que celebren los enajenadores y arrendadores en Bogotá, con el fin de protegerlos derechos de las personas que adquieren vivienda en Bogotá. Esta acción, está relacionada con los procesos de reactivación económica en el sector de la vivienda en el Distrito Capital, toda vez que dicha reactivación supone un mayor ejercicio de vigilancia y control sobre la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Por otra parte, las investigaciones administrativas sancionatorias materializaron el ejercicio de inspección, vigilancia y control de vivienda, en tanto permitieron identificar, por un lado, las situaciones que ponen en desventaja a los compradores en relación con las deficiencias constructivas o desmejoras en las condiciones técnicas en que deben ser entregados los inmuebles, y por otro lado, conocer las quejas de competencia de la entidad en ejecución de los contratos de arrendamiento y de los contratos de administración.

Impactos y beneficios: El Seguimiento efectivo de las solicitudes de trámites de las personas naturales o jurídicas, dedicadas a enajenación y arrendamiento de vivienda urbana, genera beneficios:

1. Otorgamiento de los registros de las personas naturales o jurídicas que se dedican a las actividades de enajenación.
2. Control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana.
3. Seguimiento al ejercicio de vigilancia de las personas naturales y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda.
4. Prevención de las acciones enfocadas a evitar la ocupación de los polígonos de monitoreo, permitiendo a las autoridades locales realizar el control urbanístico de forma oportuna y eficaz, con el fin de recuperar estas zonas.

En el transcurso de esta vigencia se han realizado un total de 2210 decisiones de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda y se han proferido un total de 1.524 decisiones de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan la enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

Cumplimiento meta ODS: A través de la prevención de gestión de los asentamientos ilegales o informales, se propende por la preservación de las áreas de importancia ambiental, la preservación de la integridad de la población previniendo situaciones de riesgo. Las acciones de IVC de vivienda están enfocadas en brindar soluciones que cumplan con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, garantizando el desarrollo de viviendas dignas.

Magnitudes y recursos por Objetivo Estratégico 2023.

A continuación, se detalla el comportamiento de las magnitudes y recursos ejecutados por Meta Plande Desarrollo y meta proyecto de inversión (SEGPLAN)

| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|---|----------|------------|-----------|-------|
| Meta PDD 331-Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| | Recursos | \$ 10.021 | \$ 9.785 | 96.5% |

| 7812 Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda en Bogotá. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| Gestionar y atender el 100 % de los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| | Recursos | \$ 7.864 | \$ 7.799 | 99.1% |
| Adelantar el 100 % de acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales. | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| | Recursos | \$1.360 | \$ 1.360 | 100% |
| Cumplir el 100 % de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del componente de IVC | Magnitud | 100 | 0 | 0 |
| | Recursos | \$0 | \$ 0 | - |
| *Realizar 100 % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias | Magnitud | 100 | 89.6 | 89.6% |
| | Recursos | \$ 796 | \$ 626 | 78.6% |

*Nota: se crea la meta "Realizar 100 % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias" que reemplazará a la meta "Cumplir el 100 % de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del Componente de IVC", para reportar avances parciales de la meta, dado que la meta que se reemplaza no permitía reporte de avances parciales como está formulada.

4.3. OE 3: PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS Y LAS ENTIDADES DEL ORDEN DISTRITAL, REGIONAL Y NACIONAL, CON EL FIN DE APORTAR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y SU ENTORNO

En este objetivo estratégico se le asocian 3 metas Plan de desarrollo con dos proyectos de inversión, siendo estos los siguientes:

Tabla 17 Asociación de las Metas Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión al OE 3, de la SDHT

| PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS | METAS PLAN DE DESARROLLO | INDICADOR |
|---|--|--|
| 7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital. | Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos | Porcentaje de avance en la formulación e implementación de políticas públicas de servicios públicos. |
| | Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat | Porcentaje de prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural que ofrecen una calidad de agua de riesgo bajo según IRCA. |
| 7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito | Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos | Número de elementos reportados que estructuran la unificación del catastro de servicios públicos. |

| PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS | METAS PLAN DE DESARROLLO | INDICADOR |
|----------------------------------|--------------------------|-----------|
| capital Bogotá. | | |

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

Meta PDD Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos.

En el marco del diseño e implementación de la Política Pública de Servicios Públicos -PPSP- del Distrito Capital, la alcaldía de Bogotá el día 9 de junio de 2023, sancionó el Decreto 233 de 2023 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligente y Sostenible 2023-2035", cuyo objetivo es "Establecer el modelo integrado de gestión circular de los servicios públicos con sostenibilidad ambiental, social y gobernanza colaborativa con el fin de mejorar las condiciones de vida y goce efectivo de los derechos de la población".

Lo anterior, cumplió con la fase de agenda pública, definiendo esquemas de participación ciudadana, que incluyeron escenarios, actores y metodologías para la socialización y construcción participativa de la PPSP. Así, se consolidó el inventario de indicadores relevantes para definir la línea base de la política y el seguimiento a los asociados a la problemática identificada inicialmente. Igualmente, se definieron las metodologías para la construcción de los espacios de trabajo conjunto con prestadores de servicios públicos; se fortaleció el componente del estado del arte para la política; el marco teórico desde el enfoque de ciudades circulares e inteligentes; y, la definición del ecosistema institucional y de política pública a nivel nacional y distrital, con el fin de asegurar su alineación y complementariedad con otros instrumentos de planeación estratégica.

A partir del segundo semestre del año 2023, se dio inició al proceso de implementación de la Política de Servicios Públicos, con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Inició del proceso de Agenda Pública de la PPSP, aplicando un instrumento de recolección de información remitido a los principales prestadores de servicios públicos domiciliarios (último trimestre de 2020).
- Recopilación de información para la elaboración del diagnóstico (octubre 2020 – abril 2021).
- Realización de 29 eventos de participación con acueductos comunitarios, comunidad rural, mujeres, JAC, niñas, niños, adolescentes, vocales de control, gremios, estudiantes universitarios, Consejo Superior de Hábitat, sector público distrital, Empresas de servicios públicos, expertos nacionales, internacionales, academia (octubre 2020 - julio 2022).
- Presentación de la Política Pública de Servicios Públicos - PPSP en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Hábitat (sesión ordinaria del 13 de mayo de 2021), en el cual fue aprobada la iniciativa para continuar con su elaboración.
- Toma de decisión en el CONPES distrital de adoptar la PPSP a través de un Decreto Distrital (18 de agosto de 2021).
- Elaboración del Documento de Diagnóstico de la PPSP y radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (abril 2022).
- Recibo del Concepto Técnico al diagnóstico de la PPSP de la secretaria Distrital de Planeación - SDP (Julio y septiembre de 2022).
- Presentación de la PPSP en las sesiones del Consejo Consultivo del Hábitat 2022 (5 y 19 de septiembre

del 2022).

- Elaboración del proyecto de Decreto, Exposición de Motivos, Documento Técnico de Soporte - DTS, Plan de Acción y radicación ante la SDP (noviembre de 2022).
- Realización de mesas técnicas con entidades con competencia en el tema y SDP para la revisión del DTS de la formulación de la PPSP.
- Recibo de observaciones a los documentos radicados ante SDP (diciembre de 2022).
- Desarrollo del PreCONPES de la Política Pública de Servicios Públicos - PPSP (15 diciembre de 2022).
- Presentación en sesión del CONPES Distrital del 17 de enero de 2023, en la cual se recibieron observación para ajustes.
- Radicación de los documentos de la PPSP, con los ajustes solicitados, ante la SDP el 10 de febrero de 2023.
- Aprobación, en el CONPES Distrital del 31 de marzo de 2023, de la “Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligentes y Sostenible 2023 – 2035”, que cuenta con una batería de 47 indicadores y 9 de resultado para su seguimiento.
- Radicación del Proyecto de Decreto de adopción de la Política Pública de Servicios Públicos a la Subsecretaría Jurídica de la SDHT (Memorando 3-2023-2402).
- Publicación en la página web de Secretaría Jurídica Distrital, con el objetivo que la ciudadanía, empresas, entidades y gremios presentaran las observaciones pertinentes (27 de abril al 5 de mayo de 2023).
- Gestión de firmas del Proyecto de Decreto con su correspondiente Exposición de Motivos para la adopción de la política de servicios públicos durante el mes de junio de 2023.

Por otra parte, desde la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT, se trabajó en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, proyectado en el marco del El Plan de Desarrollo Distrital – Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-24 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, en su artículo 13, el Programa 53 - “Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad”, que incluye: (i) aprovechamiento de residuos orgánicos, (ii) materiales reciclables, (iii) residuos de construcción y demolición (pequeños generadores), (iv) la garantía del fortalecimiento de la población recicladora y (v) supervisión y seguimiento a la operación de ECAS. De este modo, se formula el “Modelo de Aprovechamiento.

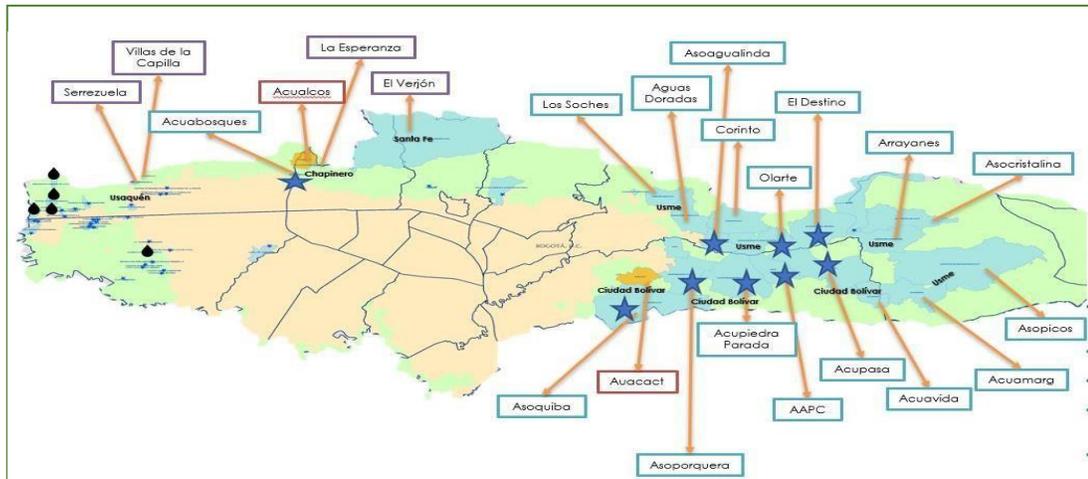
Impactos y beneficios: Minimizar el uso e impacto en los recursos naturales y reincorporándolos a la cadena de prestación de los servicios, bajo la perspectiva de la economía circular y transición energética, desarrollando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y garantizando la prestación a futuras generaciones.

Cumplimiento ODS: Con la adopción de la política pública de servicios públicos, se podrá superar la visión tradicional que se enfoca en la gestión lineal de los servicios para respondera los desafíos de una ciudad sostenible e inteligente.

Meta PDD Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat.

La Entidad acompañó a las organizaciones comunitarias en temas relacionados con Facturación, Sostenibilidad monetaria; Elaboración de estudios de costos; Actualización de tarifas aplicables a la factura; Jurídicamente se apoyó la elaboración de fichas; Prediales y se recomendó revisar la viabilidad de la inscripción de la presunta

servidumbre de estos predios.



Fuente: Subdirección de Servicios Públicos-SDHT

Así mismo, se brindaron 301 asistencias técnicas de seguimiento a los equipos generadores de cloro in situ, visitas con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento de las estaciones elevadoras, visitas de mantenimiento a los equipos fotovoltaicos y comité técnico con el Contratista ECOEQUIPOS y 106 asistencias organizacionales, relacionadas con la facturación, elaboración del Contrato de Condiciones Uniformes, proyección de subsidios, así como validación de cuentas de cobro de subsidios y mínimo vital.

Finalizó la ejecución del contrato de entrega, capacitación y puesta en marcha de 16 equipos multiparámetro, 118 estaciones de regulación de presión, 4 geófonos y la instalación de 2 plantas de potabilización, lo anterior con el fin de optimizar los procesos de potabilización y distribución de agua en 16 acueductos comunitarios de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Impactos y beneficios: La creación de la Escuela del Agua genera mayor autonomía para las organizaciones comunitarias, permitiendo desarrollar sus actividades de prestación del servicio de forma efectiva, diligente y participativa, con lo cual se pretende generar oportunidades y solucionar problemas de los hogares rurales en cuanto al acceso a agua potable y saneamiento básico.

Cumplimiento ODS: Gestión comunitaria del agua y la cultura del agua, con lo cual, se busca construir de forma colectiva al fortalecimiento de un modelo de gestión pública del agua desde la noción de sostenibilidad hídrica de la ciudad. Con las gestiones en materia técnica y organizacional se mejoran las condiciones de prestación del servicio para garantizar agua para el consumo humano.

Meta PDD Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos.

A partir de la Gestión Interinstitucional realizada con las entidades distritales y empresas de servicios públicos (VANTI, CODENSA, EAAB y ASEO), se cuenta con el producto principal “el Catastro Unificado de Redes y Usuarios - CUR de servicios públicos”, el cual está dispuesto de la plataforma de Mapas Bogotá en el módulo de servicios públicos.

Para su implementación, se requirió la firma de acuerdos de confidencialidad con las empresas prestadoras de servicios públicos ENEL y VANTI para intercambiar información de suscriptores, proyectos y daños y se

desarrollaron las siguientes actividades:

- Gestión y recepción de información del Catastro de Suscriptores, de las empresas VANTI S.A ESP Colombia y ENEL Colombia, contribuyendo a la construcción de un modelo unificado de servicios públicos y la estandarización del modelo propuesto.
- Desarrollo una plataforma tecnológica que integra información relacionada con redes, infraestructura y usuarios de servicios públicos, esta plataforma incluye la visualización de datos en 2D y 3D sobre un modelo de elevación de la ciudad, además, las funcionalidades de consulta, visualización y generación de reportes de los módulos críticos.
- Se desarrollaron modelos de analítica descriptiva para caracterizar la prestación de los servicios públicos a partir de variables como estrato y localización espacial.
- Implementación de tres mapas para la galería de mapas de servicios públicos domiciliarios, que muestra la ubicación de las cuentas contrato de los operadores de aseo, ENEL, VANTI y EAAB distribuidas por estrato y UPL, visualizando la demanda del servicio.
- Implementación de tres mapas para la galería de mapas de servicios públicos domiciliarios, que muestra la ubicación de las cuentas contrato de los operadores de aseo, ENEL, VANTI y EAAB distribuidas por estrato y UPL, visualizando la demanda del servicio.



Fuente: Subdirección de Servicios Públicos-SDHT

Impactos y beneficios: Contar con información con mayor celeridad y con mejores estándares de calidad, para el desarrollo de obras públicas y avanzar en la georreferenciación unificada de la infraestructura de servicios públicos del Distrito Capital. Los lineamientos técnicos definidos para la articulación de la información del Catastro de Usuario y Redes, permitirá adicionalmente establecer una ruta para dar cumplimiento a lo concertado en el Art. 223 de Decreto Distrital 555 de 2021 (POT).

Cumplimiento ODS: De aquí a 2030 asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. Permite avanzar en las metas establecidas para la unificación del catastro de redes e infraestructura de servicios públicos.

Magnitudes y recursos por Objetivo Estratégico 2023.

Se detalla comportamiento magnitudes y recursos ejecutados por Meta PDD y meta proyecto inversión (SEGPLAN).

| Meta PDD 282 Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|----------|------------|-----------|------|
| | Magnitud | 88 | 88 | 100% |
| Recursos | \$ 1.475 | \$ 1.411 | 96% | |
| 7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital. | | | | |
| Coordinar 100 % Del Diseño e Implementación de la Política Pública de Servicios Públicos. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 13 | 13 | 100% |
| Recursos | 1.078 | \$ 1.014 | 94% | |
| Desarrollar 100 % Lineamientos Técnicos para la Gestión de la Información Requerida en el Diseño de la Política de Servicios Públicos | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 33,5 | 33,5 | 100% |
| Recursos | \$ 397 | \$ 397 | 100% | |
| Meta PDD 283 Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat | | | | |
| 7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 88 | 88 | 100% |
| Recursos | \$ 911 | \$ 903 | 99% | |
| Fortalecer técnica y organizacionalmente 100 % de los acueductos identificados y priorizados en la zona rural del distrito. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| Recursos | \$ 911 | \$ 903 | 99% | |
| Meta PDD 414 Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos | | | | |
| 7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 0,98 | 0,98 | 100% |
| Recursos | \$ 458 | \$ 405 | 88% | |
| Definir 100 % de los lineamientos técnicos requeridos para la centralización, estandarización y gestión unificada de la información catastral de servicios públicos domiciliarios. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| Recursos | \$ 294 | \$ 248 | 84% | |
| Coordinar 100 % de la gestión con las empresas prestadoras de los servicios públicos la construcción de la línea base para el catastro de redes. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 98 | 98 | 100% |
| Recursos | \$ 164 | \$ 158 | 96% | |

4.4. OE 4: FACILITAR EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES MEDIANTE EL DISEÑO DE MECANISMOS Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE, QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CUATRENIO

En este objetivo estratégico se le asocian la mayor parte de las metas Plan de desarrollo, teniendo un total de 10 MPDD, con 8 proyectos de inversión, siendo estos los siguientes:

Tabla 18 Asociación de las Metas Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión al OE 4, de la SDHT

| PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS | METAS PLAN DE DESARROLLO | INDICADOR |
|--|---|--|
| 7582 -Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal "Plan Terrazas" Bogotá | Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas | Número de subsidios plan terrazas asignados |
| 7715 - mejoramiento de vivienda – modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá | Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores | Número de soluciones habitacionales entregadas |
| 7823-Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá. | | |
| 7721-Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat en Bogotá | Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del hábitat | Alternativas financieras y/o esquemas habitacionales diseñados e implementados |
| 7721-Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat en Bogotá | | |
| 7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá | Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario | Número de viviendas VIP y VIS iniciadas promovidas en Bogotá |
| 7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá | | |
| 7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá | Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas | Porcentaje de avance en la implementación del banco de materiales (SDHT) |
| | Crear una curaduría pública social | Porcentaje de avance en la implementación de la curaduría social (SDHT) |
| | Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción | Porcentaje de avance en la implementación del esquema de apoyo |
| 7798 – Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá | Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el Desarrollo de vivienda social y usos complementarios | Número de Hectáreas de suelo útil gestionadas para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios |

| PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS | METAS PLAN DE DESARROLLO | INDICADOR |
|---|--|--|
| 7825- Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá | Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del hábitat | Alternativas financieras y/o esquemas habitacionales diseñados e implementados |
| 7590-Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá | Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana | Número de estrategias implementadas y realizadas |

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Meta PDD Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas.

Programa de mejoramiento de la calidad del hábitat construido que permita intervenir de manera progresiva edificaciones de la ciudad informal, para generar:

1. Un mayor aprovechamiento del suelo.
2. Nuevas soluciones habitacionales.
3. Posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas.

En el marco del convenio 686 de 2021, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular, en lo corrido del Plan de Desarrollo, se han asignado con resolución, 956 subsidios de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva. El subsidio reportado en 2020 corresponde a un pago de sentencia, en la vigencia 2023 se ha asignado y otorgado un total de 455 subsidios de Mejoramiento de Vivienda Modalidad Progresiva.

Plan Terrazas



Fuente: Subdirección de Barrios-SDHT

Impactos y beneficios: La asignación de subsidios de vivienda para obras bajo el esquema de soluciones habitacionales con una intervención progresiva de la edificación, busca desarrollar un programa de mejoramiento integral de la calidad del hábitat, orientado a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, a partir del reconocimiento, la reconfiguración arquitectónica y el mejoramiento estructural de las

edificaciones, para generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas. En este sentido, no solo contempla la intervención de la vivienda, busca la gestión integrada de las diferentes entidades y empresas que deben garantizar los soportes urbanos, incluidos servicios públicos. En lo corrido del PDD hemos beneficiado a 2.677 cuídanos (Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019, razón de personas por hogar 2,8).

Cumplimiento Meta ODS: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, con los 956 hogares beneficiados mediante subsidio, se avanza en la mejoría de las condiciones de estructurales de sus viviendas, ubicadas en territorios priorizados atendiendo a los mayores déficits de la ciudad.

Meta PDD Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.

En el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social, La Secretaría del Hábitat, entrega subsidios bajo los programas:

Oferta Preferente/Mi Casa Ya/Comité de Elegibilidad

Oferta preferente: la Secretaría Distrital del Hábitat separa las mejores unidades de vivienda VIP y VIS que se generan en Bogotá y asigna un subsidio a hogares vulnerables con ingresos de hasta 2 SMMLV, en la vigencia 2023 se asignaron 2.747 para un total del PDD de 4.409 subsidios.

Mi casa Ya: es un programa de la SDHT que tiene como objetivo asignar subsidios de vivienda en complementariedad con el subsidio de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional, para la adquisición de vivienda nueva urbana en la ciudad de Bogotá, en el 2023 se asignaron 89 subsidios.

Comité de Elegibilidad: La Secretaría Distrital del Hábitat con los recursos disponibles para la asignación de Subsidios Distritales de Vivienda en Especie -SDVE-, reglamentado por el Decreto Distrital 539 de 2012 y la resolución 844 de 2014, se encargó de promover la ofertade vivienda a través de las entidades ejecutoras de la política en el Sector Hábitat, de otras entidades públicas, de entidades privadas o a través de Alianzas y/o Asociaciones Público- Privadas a través de Convenios Interadministrativos o proyectos seleccionados por el Comité de Elegibilidad.

Los recursos del SDVE se desembolsaban de acuerdo con los cronogramas de construcción establecidos y el avance de obra del proyecto hasta el 90% de los recursos. El 10% restante se gira contra la escrituración y legalización del SDVE, se entregaron 337 en la vigencia 2023.

Como estrategia se llevó a cabo la Feria de Vivienda, se ofrecieron las viviendas separadas por la entidad a la fecha, con el propósito de que los hogares pudieran iniciar el proceso de vinculación con las constructoras.

Impactos y Beneficios: En la vigencia 2023, hemos beneficiado a 8.885 ciudadanos con la entrega de los subsidios. Por medio de la estrategia de acceso a la información en materia de instrumentos financieros para el acceso a vivienda, la entidad logra que hogares vulnerables provenientes de poblaciones históricamente excluidas del mercado inmobiliario, accedan a una vivienda propia, reduciendo con ello el déficit de vivienda, disminuyendo las brechas económicas y sociales, sensibilizando y brindando incentivos para que estos hogares se vinculen a la economía formal fomentando buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración de sus recursos.

Arrendamiento Social/Solidario

El programa Mi Ahorro Mi Hogar, entró en operación en el mes de octubre de 2021. Asignando 836 subsidios en la vigencia 2023, beneficiando a 1.081 personas.

Esta estrategia es un subsidio distrital para arrendamiento de vivienda, que se entrega en dinero por un periodo de al menos 12 meses, con la condición de que el hogar realice un ahorro mensual de \$200 mil pesos para futura adquisición de vivienda. El valor mensual del subsidio es de \$600 mil pesos, el cual varía según el incremento del SMMLV, y se entregara al jefe de hogar.

El programa Arriendo Social, es un aporte en dinero, cuyo propósito es apoyar de manera parcial o total el gasto en arrendamiento de hogares en condición de vulnerabilidad, que por situaciones de calamidad o fuerza mayor se vean afectados en sus ingresos para acceder, mantener o continuar con su solución habitacional.

Se adelanto el proceso de identificación de hogares a través de los listados censales entregados por la estrategia de Integración Social - Tropa Social, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 462 de 2021, por la cual, se adoptó el reglamento operativo del programa, en lo corrido del plan de desarrollo 2020 al 2023 se han entregado 15.299 subsidios de los cuales 795 se entregaron en la vigencia 2023.

Por otra parte, se generó una nueva meta proyecto, “Gestionar el 100% del aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado”, con fin de suscribir el convenio entre las entidades que permita cumplir el siguiente objetivo específico “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Hábitat para BENEFICIAR con aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, en desarrollo de la misionalidad de las dos entidades”, donde la Secretaria Distrital del Hábitat realizo el seguimiento a los compromisos adquiridos con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Así mismo, Teniendo en cuenta que el 27 de enero de 2023, se recibió la notificación de sentencia de la Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional la T-339-2022, en el proceso de revisión de la acción de tutela 2020-00772, en la que ordena:

“Tercero.- ORDENAR a la Secretaría de Hábitat de Bogotá que, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, se comunique con la accionante para coordinar la implementación de una salida que permita la pronta garantía de su derecho a la vivienda digna, por lo que se deberá adoptar al menos una de las siguientes soluciones, siempre que medie la aprobación de la tutelante: (i) vincular a la señora Glenis Judith Carvajal Villa y a su hija a un nuevo programa de vivienda ofertado por dicha institución o por alguna de sus entidades adscritas o vinculadas, que les permita acceder a un inmueble apto para

garantizar la accesibilidad y la libre locomoción de una persona en condición de discapacidad y que sea acorde con sus condiciones socio económicas. Frente a esta alternativa, la Secretaría de Hábitat deberá brindar la asesoría requerida a la accionante para que se compense el monto del subsidio de vivienda otorgado en el año 2011; o, en su lugar, (ii) garantizar la entrega de un subsidio de arrendamiento mensual a la señora Glenis Judith Carvajal Villa cuyo monto no puede ser inferior a un (1) SMMLV, con la finalidad de que su núcleo familiar se traslade a otro inmueble que cumpla con la normatividad dispuesta para las personas con discapacidad y que corresponda a sus mismas condiciones socioeconómicas. En esta hipótesis, dicho subsidio deberá ser otorgado hasta que la accionante y su hija puedan acceder sin barreras ni obstáculos al apartamento de su propiedad en el conjunto residencial Vistas del Río II, en cumplimiento de la sentencia T-333 de 2021, o se ubiquen de manera permanente en otro inmueble, circunstancia en la cual la Secretaría deberá asesorar a la demandante, para efectos de que la nueva solución de vivienda pueda financiarse con su vivienda actual. En todo caso, la Secretaría Distrital de Hábitat y la accionante podrán llegar a otro acuerdo, siempre que el mismo tenga la finalidad de garantizar los derechos fundamentales transgredidos.”

Con el fin de atender y dar cumplimiento del fallo mencionado anteriormente se crea la meta “Cumplir el 100% de los fallos judiciales relacionados con arrendamiento o vivienda nueva” de la cual se han comprometido el 78% de los recursos destinados para el cumplimiento de la sentencia.

Impactos y Beneficios: En lo corrido de la vigencia 2023 se asignaron 836 subsidios para un total de 4.536 en lo corrido del plan de desarrollo, a corte 31 de diciembre del 2023, beneficiando a 12.701 personas.

Cumplimiento Meta ODS: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales: La entrega de subsidios de vivienda, facilita a los hogares en condición de vulnerabilidad el acceso a una solución de vivienda, por medio de mecanismos que fortalezcan su capacidad adquisitiva y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del acceso a una solución habitacional, con lo cual, se espera además contribuir en la disminución del déficit habitacional de la ciudad y reducir la informalidad.

Meta PDD Mejoramiento de vivienda – modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá.

El programa busca realizar mejoras locativas en viviendas de la población que no cuentan con los recursos para intervenirlas y se materializa a través del Subsidio de mejoramiento de vivienda -MV-, el cual es un aporte en especie que el Distrito otorga por una sola vez al hogar con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda.

En el Programa de Mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, se han realizado 1.249 obras para la vigencia 2023, de las cuales 743 fueron realizadas en la localidad de Usme, 197 en la localidad de Ciudad Bolívar, 268 en la localidad de Bosa y 41 en San Cristóbal. En lo corrido del PDD de manera acumulada se han ejecutado mejoramientos de habitabilidad. Los mejoramientos corresponden a las siguientes localidades:

| | |
|-----------------------|----------|
| 1. Ciudad Bolívar | 1.829 MV |
| 2. Engativá | 39 MV |
| 3. Rafael Uribe Uribe | 45 MV |
| 4. Usme | 901 MV |

| | |
|------------------|--------|
| 5. Bosa | 270 MV |
| 6. Usaquén | 6 MV |
| 7. Santafé | 5 MV |
| 8. Suba | 4 MV |
| 9. San Cristóbal | 41 MV |

Impactos y Beneficios: Las viviendas beneficiadas del programa de mejoramiento habitacional, cuentan con reparaciones o mejoras locativas asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchapes, pintura redes hidráulicas y sanitarias, en cuanto al programa de promoción de acceso a la vivienda de Interés Social, las familias lograron acceder a vivienda nueva mejorando su calidad de vida, el programa ha separado 3.800 viviendas.

Impactos y beneficios: En lo corrido del PDD, se ha beneficiado a 11.648 ciudadanos en soluciones habitacionales (Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019, razón de personas por hogar 2,8), en los programas de promoción de acceso a la vivienda de Interés Social, las familias lograron acceder a vivienda nueva con la entrega de los subsidios.

Cumplimiento Meta ODS: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales: La entrega de subsidios habitacionales, facilita a los hogares en condición de vulnerabilidad el acceso a una solución de vivienda, por medio de mecanismos que fortalezcan su capacidad adquisitiva y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del acceso a una solución habitacional, con lo cual, se espera además contribuir en la disminución del déficit habitacional de la ciudad y reducir la informalidad.

Meta PDD Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del hábitat.

Dentro de los logros alcanzados se encuentran:

En la vigencia 2023 se avanzó en la fase de implementación de los instrumentos de planeación de las políticas públicas del hábitat (plan de acción de la política), se realizó el primer reporte de los productos asociados a esta política Se consolidó el reporte de seguimiento a la Política de gestión Integral del hábitat con corte a octubre del 2023.

Se creó y está en funcionamiento la herramienta de seguimiento para el reporte de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat.

Se logró proponer productos para las políticas étnicas en función de los requerimientos de las comunidades y las posibilidades de la entidad. Se realizó la socialización frente al Comité Directivo de la SDHT de los resultados de las evaluaciones del Programa de Educación e Inclusión Financiera, Programa Aporte Temporal de Arriendo Solidario, Plan Terrazas Distrital, Línea Base Mi Ahorro Mi Hogar.

Se consolida la Escuela del Hábitat virtual a través de los cursos, hablemos y lecciones en temas relacionados con el hábitat, como son: Curso compra de vivienda, Datos abiertos, educación financiera, Hablemos de Mejoramiento barrios, Las mujeres construimos ciudad, Acueductos comunitarios viviendas, Reúso de edificaciones para vivienda, experiencias en el hábitat rural, entre otras temáticas.

Asistencia a los espacios poblacionales del orden Distrital y dentro de los acompañamientos que hace la secretaría del hábitat se expone el programa piloto de plan terrazas, el desarrollo de su implementación

exponiendo las cifras y el legado que deja el mismo en materia de innovación social, destacando las cifras de 927 subsidios asignados, 73% de mujeres cabezas de hogar beneficiadas, 1039 reconocimientos de actos administrativos, la consolidación del banco distrital de Materiales y 1065 obras contratadas en las localidades de San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar.

Impactos y beneficios: La adopción de la política pública de Gestión Integral del Hábitat (PGIH), permitirá que Bogotá cuente con un hábitat digno para sus habitantes expresado en la forma de habitar y construir el territorio, respondiendo a los desafíos actuales como la rápida urbanización y densificación, el crecimiento urbano, el cambio climático y el deterioro de las condiciones ambientales, la necesidad de pensar la ciudad en un contexto regional y el escenario que queda posterior a la crisis ocasionada por la pandemia y la movilización social; colocando especial énfasis en los nuevos paradigmas post pandemia resignificando las condiciones habitacionales de la vivienda y propendiendo por nuevas dinámicas para el disfrute de un entorno seguro, que promueva la productividad y el encuentro de la población.

Así las cosas, se promoverán cambios en clave de revitalización, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes territorios que componen la ciudad reconociendo la necesidad de equilibrar el acceso y calidad a los bienes y servicios comunes en las distintas escalas de intervención, lo cual permitirá la inclusión y mayor goce de un hábitat digno e incluyente de zonas urbanas y rurales actualmente en déficit y con oportunidades de mejora. Asimismo, se buscará generar mayor inclusión orientando el análisis, diseño y planificación del hábitat y la vivienda respondiendo a las expectativas culturales de los diferentes grupos poblacionales permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, lo cual impactará positivamente en el total de los habitantes.

Se reconocerán los vínculos urbano - rurales evidenciando la importancia de intervenir en los bordes a través de los mejoramientos en el espacio público y las iniciativas de eco barrios, considerando las particularidades sociales y ambientales presentes en estos espacios dinámicos y complejos. En la ruralidad de Bogotá se buscará mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas campesinas proporcionando subsidios y apoyo a las familias para solventar dificultades técnicas para avanzar en los procesos de titulación de predios rurales, así como también mejorando las condiciones de los asentamientos rurales desde los componentes de: servicios públicos domiciliarios, protección ambiental, accesibilidad y movilidad, productividad, equipamientos, desarrollo social y vivienda, entre otros.

Cumplimiento ODS: Generación de instrumentos y herramientas que faciliten el acceso y la mejora de las soluciones habitacionales y potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat, mediante la implementación lineamientos de políticas, estrategias y programas.

Meta PDD Crear el Banco Distrital de Materiales para la construcción del Plan Terrazas.

Se implementó el 38% del Banco de materiales (100% de la meta) alcanzando un acumulado de 98% en el cuatrienio, logrando lo siguiente:

Se lograron avances significativos relacionados con el contrato de suministro No. 02 de 2023 y el módulo tecnológico del Banco Distrital de Materiales. Se formalizó el inicio del contrato de suministro para adquirir y distribuir materiales de construcción en el proyecto -Plan Terrazas. Además, se implementaron mejoras en el módulo tecnológico, incluyendo la habilitación del botón de Carga de Pólizas y Ofertas, un botón de Observaciones para Proveedores, la capacidad de cargar una segunda póliza y oferta, y un espacio de adenda

para documentos relevantes. Así mismo, se realizó una socialización con ferreteros interesados en participar como proveedores, presentándoles detalladamente el proyecto Plan Terrazas y el proceso de inscripción en el módulo virtual del BDM. Además de estos logros, al cerrar el año se elaboró un informe de gestión que detalla la totalidad de las actividades adelantadas desde septiembre hasta diciembre de 2023. Este proceso no solo resultó en una interacción de los ferreteros con el módulo tecnológico del Banco Distrital de Materiales, sino que también consolidó una perspectiva integral de las iniciativas desarrolladas durante el periodo mencionado.

En lo corrido de la vigencia 2023, se avanzó en la creación de la herramienta tecnológica como soporte virtual del Banco Distrital de Materiales -BDM-, juntamente con los servidores de la Caja de Vivienda Popular-CVP-, se definieron los principales lineamientos de funcionamiento de la herramienta tecnológica y se ajustaron los lineamientos pendientes. Así mismo, se efectuó la entrega de documentos de levantamiento de información de requerimientos, permitiendo de esta forma hacer un primer análisis al diseño del BDM. Se realizaron acciones que

permitieron dar el soporte jurídico al Banco de Materiales a través de la firma de un Convenio Interadministrativo entre la SDHT y CVP y la definición de las condiciones de operación de la Fiducia, definida como el vehículo financiero para la implementación del Banco. Estas definiciones fueron incluidas dentro del diseño y desarrollo del módulo tecnológico, para posteriormente continuar al desarrollo y pilotaje en un ambiente de pruebas.

Se desarrollaron los primeros casos de requerimientos en propuestas y se implementaron en el ambiente de pruebas para su respectivo análisis y reporte de errores. En cuanto al avance en la definición de lineamientos se concentraron en dos aspectos que estructuran el Banco Distrital de Materiales:

- Elaboración para revisión documento Manual de procedimientos.
- Estructuración proceso de selección de proveedores para el Banco Distrital de Materiales a través de condiciones de Régimen especial de SECOP II.

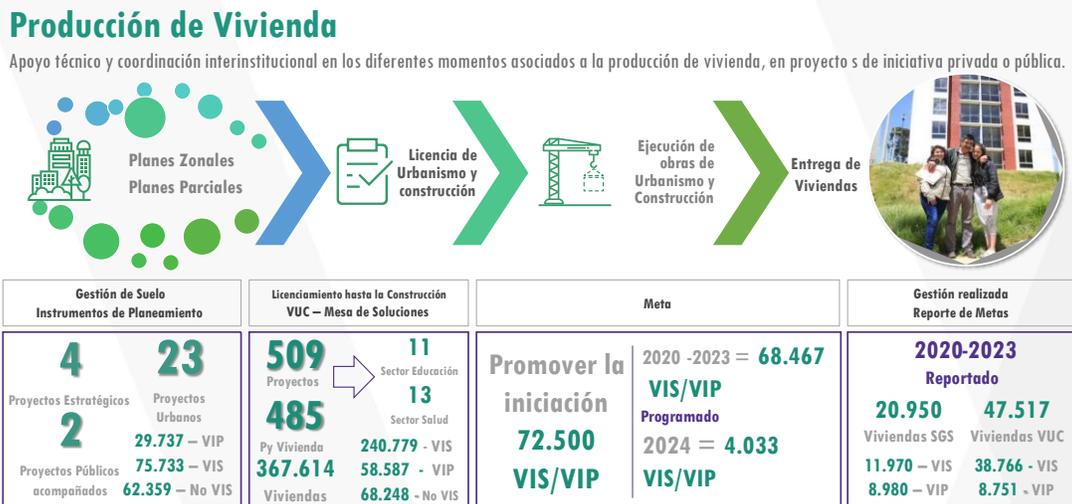
Esta herramienta se ha desarrollado como un módulo de la Ventana Única de la Construcción VUC para la cadena de tramites de urbanismo y construcción. El módulo ya está publicado y disponible en ambiente producción.

Conjunto al grupo de profesionales de la CVP, se logró el primer acercamiento formal con la asociación de ferreteros de Colombia para presentarle el Banco Distrital de Materiales junto con su plataforma virtual, obteniendo cómo beneficio las grandes expectativas que se crearon en los ferreteros para poderse inscribir en el proceso de selección de proveedores que ejecutará la Caja de Vivienda Popular.

Impactos y Beneficios: Se desarrolla un Banco Distrital de Materiales, el cual tiene como impacto la organización de compra de materiales de las obras no solo para el proyecto plan terrazas si no para cualquier obra pública desarrollada en la ciudad. Se destaca como beneficio el obtener unos precios aterrizados, seleccionando a proveedores transparentemente y con justificaciones reales.

Cumplimiento Meta ODS: La ejecución de la Meta PDD ha permitido avanzar en la implementación de la meta ODS 11 dirigida a garantizar el acceso a la vivienda digna a la población más vulnerable a partir de la creación del Banco Distrital de Materiales el cual apoya en el desarrollo de la construcción del proyecto Plan Terrazas.

Meta PDD Promover la iniciación de 50 mil viviendas de interés social -VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.



Fuente: Subdirección de apoyo a la construcción-Suelos Hábitat

El avance acumulado 2020-2023 de iniciación de unidades de vivienda, corresponde a 60.480, distribuidos así:

Tabla 19 Avance acumulado 2020-2023 iniciación de unidades de vivienda

| Tipo de Vivienda | Acumulado 2020-2023 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------|---------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|
| VIS | 50.664 | 5.642 | 18.457 | 20.817 | 5.748 |
| VIP | 17.803 | 1.174 | 3.123 | 11.267 | 2.239 |
| Total | 68.467 | 6.816 | 21.580 | 32.084 | 7.987 |

Fuente: Subdirección de apoyo a la construcción /suelos Hábitat

El reporte de iniciación de unidades de vivienda por dependencia de la Secretaría Distrital del Hábitat corresponde a:

Tabla 20 Avance acumulado por dependencia 2020-2023 iniciación de unidades de vivienda

| Dependencia | Tipo de vivienda | Acumulado 2020-2023 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-------------|------------------|---------------------|------|-------|-------|-------|
| | VIS | 11.970 | 518 | 2.702 | 7.619 | 1.131 |



| Dependencia | Tipo de vivienda | Acumulado 2020-2023 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|
| Subdirección de Gestión del Suelo | VIP | 8.980 | 0 | 2.162 | 6.818 | - |
| | Total Subdirección | 20.950 | 518 | 4.864 | 14.437 | 1.131 |
| Subdirección Apoyo a la Construcción | VIS | 34.077 | 5.124 | 15.755 | 13.198 | 4.617 |
| | VIP | 6.584 | 1.174 | 961 | 4.449 | 2.239 |
| | Total, Subdirección | 40.661 | 6.298 | 16.716 | 17.647 | 6.856 |
| Total Unidades | | 61.611 | 6.816 | 21.580 | 32.084 | 7.987 |

Fuente: Subdirección de apoyo a la construcción /suelos Hábitat

En 2023 se promovió la iniciación de 7.987 viviendas (98.6% de la meta) alcanzando un acumulado de 68.467 VIS y VIP en el cuatrienio (93.8%), con los siguientes logros:

Se reporta un acumulado del PDD de 68.467 iniciaciones de vivienda 50.664 VIS - 17.803 VIP.

Durante el cuatrienio, la Subdirección de Apoyo a la Construcción ha reportado la iniciación de obras de 40.661 unidades de Vivienda 34.077 VIS y 6.584 VIP.

La Subdirección de Gestión del Suelo reporta un acumulado de 20.950 iniciaciones de vivienda 11.970 VIS - 8.980 VIP.

En el transcurso de la vigencia 2023, las unidades de vivienda promovidas reportadas corresponden a 7.987 iniciaciones 5.748 VIS y 2.239 VIP, distribuidas en las localidades de Usaquén: 1.305, San Cristóbal: 320, Kennedy: 304, Fontibón: 45, Suba: 1.131, Barrios Unidos: 528, Puente Aranda: 903, Antonio Nariño: 336, Engativá: 1.242 y Usme: 1.873 unidades de vivienda.

Se realizó la actualización del inventario del “Banco de Proyectos” a once (11) proyectos asociativos y cinco (5) proyectos urbanos acompañados por esta subdirección para constituir un Proyecto Asociativo de Vivienda, los cuales cuentan con manifestación de interés. Así mismo, se hizo seguimiento a dos (2) proyectos planes parciales de iniciativa pública: Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo y Plan Parcial de Desarrollo Tres Quebradas Unidad de Gestión.

Impactos y Beneficios: Con la conformación del inventario de proyectos se espera contribuir a la generación de suelo útil para la construcción de viviendas VIS y VIP.



Adicionalmente la conformación del inventario de proyectos se espera contribuir a la generación de suelo útil para la construcción de viviendas VIS que a su vez beneficie a la población de la ciudad de Bogotá.

Cumplimiento Meta ODS: Ampliando la oferta de VIS y VIP se reduce el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda VIS y VIP en la ciudad.

Meta PDD Crear una curaduría pública social.

En 2023 se implementó el 38% de la Curaduría Social (100% de la meta) alcanzando un acumulado de 98% en el cuatrienio (98%), con los siguientes logros:

Se cargaron exitosamente 101 expedientes finales en el módulo tecnológico de la Curaduría Pública Social, asegurando un registro completo de avances en las viviendas urbanas. Se lograron notables avances en la modernización de procesos clave dentro del módulo de Curaduría Pública Social, abarcando programas de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural, así como mejoras en el repositorio de expedientes. Se presentó dentro del módulo de Curaduría Pública Social, un desarrollo en ambiente de pruebas centrado en la georreferenciación para la virtualización del proceso de Mejoramiento de Vivienda Urbana de la Subdirección de Barrios de la SDHT. Esta iniciativa permitió la visualización de mapas detallados en cada registro, incluyendo información clave como CHIP, dirección, localidad, código del lote, matrícula sector, UPL y categoría en relación con cada predio, mejorando la precisión de la información. Al finalizar este periodo, se elaboró un informe de gestión abarcando desde septiembre hasta diciembre de 2023, proporcionando una visión completa y detallada de todas las acciones emprendidas, estableciendo así una base sólida para la evaluación y mejora continua de las operaciones.

Impactos y Beneficios: Garantizar un mecanismo eficiente y seguro para la totalidad de los expedientes radicados por concepto de solicitud, de subsidios, bajo el marco del plan terrazas, con sus respectivos soportes, disponibles de forma permanentemente, a través de la plataforma virtual, permitiendo la administración efectiva y transparente.

Cumplimiento Meta ODS: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas dignas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios de desarrollo progresivo, a partir de la creación de la herramienta tecnológica que permite realizar los trámites de manera virtual ante entidades distritales y/o curaduría social dentro del marco mejoramiento integral de viviendas.

Meta PDD Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción.

En lo corrido del Plan de Desarrollo y a corte de diciembre 2023, hemos avanzada en el 98%, en la vigencia 2023 llevamos el 40.52% de avance en el esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción, mediante la entrega del desarrollo de las segundas versiones de los módulos.

Dentro de las actividades de mejoramiento de la plataforma tecnológica Ventanilla Única de Construcción, se efectuó la entrega del desarrollo de los módulos de Estaciones radioeléctricas y Moradores en la VUC., la integración con el WS de la IDPC, UAESP. Paralelamente, se sigue trabajando en la adaptación de los requisitos necesarios para el portal de la VUC, con el objetivo de cumplir con

los lineamientos de GOV.CO. Estos requisitos se centran en garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad visual, permitiendo que, desde el portal de la VUC, la ciudadanía en general pueda acceder a las redes sociales y otra información relevante que oriente sobre el alcance de la SDHT y sus progresos constantes. También, se realizó el cargue de las pruebas funcionales para el trámite de subsidio de vivienda rural y mejoramiento de vivienda rural y se implementó una nueva funcionalidad que permitirá a los usuarios (ciudadanos y administradores) realizar filtros sobre los planes de despliegue que hacen parte del módulo ERE.

Impactos y Beneficios: Con el apoyo ofrecido a los promotores y/o constructores, se disminuyen los tiempos para la obtención de licencias y permisos para la iniciación de obras, y promover el uso de la herramienta de la VUC para la realización de éstos.

Cumplimiento Meta ODS: Ha permitido avanzar en la implementación de la meta ODS 11 dirigida a garantizar el acceso a la vivienda a la población más vulnerable, a partir del apoyo que se presta a promotores y/o constructores para promover el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP, ampliando la oferta de esta y al mismo tiempo reduciendo el déficit cuantitativo de vivienda VIS y VIP en la ciudad.

Meta PDD Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.

Para la vigencia se gestionaron 17.69 has de suelo (88% de la meta) alcanzando un acumulado de 118.61 hectáreas (has) el cuatrienio (97.22%), con los siguientes logros:

12,81 has (128.146,01 m²) - producto de suelo Declarado en la Adopción del Plan Parcial No. 15 "MAZDA - MAVAI A" ubicado dentro del ámbito del Plan de ordenamiento Zonal del Norte - 'Ciudad Lagos de Torca', de la localidad de Usaqué, Decreto de adopción No. 350 expedido el 30 de diciembre de 2020.

9,87 has (98.745,74 m²) del Plan Parcial Tres Quebradas Unidad de Gestión Uno (1) UG1 Manzanas 12, 15, 16, 17, 18 y 19 de las ETAPAS 1, 2 y 3 de la localidad de Usme.

3,57 has (35.700,18 m²) - producto de suelo declarado en la Adopción del Plan Parcial No. 17 "Lucerna" ubicado dentro del ámbito del Plan de ordenamiento Zonal del Norte - 'Ciudad Lagos de Torca', de la localidad de Usaqué, Decreto de adopción No. 241 expedido el 2 de julio de 2021.

38,07 has (380.747,23 m²) - producto de suelo declarado en la Adopción del Plan Parcial de Desarrollo La Marlene ubicado en la localidad de Bosa, Decreto de adopción No. 343 expedido el 17 de septiembre de 2021.

9,36 has (93.583,72 m²) - correspondiente al área MZ Etapa 1 Resolución 11001-1-21-2829 EXP 3021 Licencia de Urbanización en la modalidad de desarrollo del Proyecto Urbanístico General Urbanización El Otoño, de la localidad de Suba, expedida el 6 de diciembre de 2021.

5,59 has (55.914,81 m²) - del Plan Parcial Ciudad La Salle Unidad de Gestión Uno (1) UG1, área útil a reportar con base en la resolución de urbanismo Resolución 11001-3-22-0484 con fecha de ejecutoria 21 de abril de 2022, ubicado en la localidad de Usaqué.

6,98 has (69,809,12 m²) - correspondiente al Plan Parcial Bosa 37 UG 1 - BOSA NOVA Resolución 11001-3-22-1458 con Licencia de Urbanización en la modalidad de desarrollo de fecha 22 de junio de 2022 y fecha de ejecutoria 11 de julio de 2022, ubicado en la localidad de Bosa.

14,67 has (146.674,82 m²) - correspondiente al Plan Parcial Bosa 37 UG 2 Etapas 1 y 2 - ALEGRA con Reporte Resolución 11001-2-22-2011 Licencia de Urbanización en la modalidad de desarrollo de fecha 22 de julio de 2022, fecha de ejecutoria 23 de agosto de 2022, ubicado en la localidad de Bosa.

17,18 has (171.772,10 M²) del Plan Parcial "El Carmen" UG 1 Etapa 1 Usaquén, Punto de equilibrio Marzo-16/2023.

0,51 has (5.126,97 M²) Plan Parcial de Renovación Urbana Triángulo Bavaria Manzana 4, Puente Aranda, Ejecutoriada diciembre 19/2023.



Fuente: Subdirección de Gestión del Suelos-SDHT

Nota: Se aclara que el indicador de esta meta PDD para el cuatrienio se aumentó a 122 Hectáreas de suelo útil gestionadas para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.

Impactos y Beneficios: Con las hectáreas gestionadas de suelo útil para vivienda y usos complementarios, se beneficiarán aproximadamente a 100.858 personas de todos los grupos étnicos y etarios, de las localidades de Usaquén, Usme, Bosa, Puente Aranda y Suba, contribuyendo al aumento al acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población de la ciudad de Bogotá.

Cumplimiento Meta ODS: Facilita la habilitación normativa para el desarrollo del suelo útil destinado a productos inmobiliarios, en los cuales se garantiza la provisión de vivienda social para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y mejorar los barrios marginales.

Meta PDD Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del hábitat.

Mediante las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial y Cooperación Internacional, se ha logrado establecer alianzas publico privadas con el fin de utilizar los recursos gestionados en el mejoramiento del Hábitat de tal manera que se impacte directamente a los hogares vulnerables del Distrito capital.

El programa de Educación e Inclusión Financiera el 2023 alcanzó la cifra de 8.582 personas capacitadas, se capacitó oportunamente a hogares en modalidad Virtual con tutor y Presencial en 15 manzanas del cuidado en Bogotá en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Los Mártires, Usaquén, Centro, Engativá, Tunjuelito y Rafael Uribe, adicionalmente capacitamos en todos los rincones de Bogotá, asistiendo a polígonos y grupos de minoría.

Se realizaron tres (3) Ferias de Vivienda, contando con la participación de más de 10.908 asistentes y 4.390 créditos preaprobados por parte del sector financiero. Así mismo, durante las Ferias se reportaron casi 1.851 cierres financieros o posibles separaciones de vivienda, siendo más del 80% del programa de Oferta Preferente.

Se realizaron catorce (14) intervenciones de mejoramiento y embellecimiento de parques, bajo el concepto de “urbanismo táctico”. Donde se contó con la participación e inversión privada de seis (6) empresas, impactando positivamente a más de 15.750 personas que habitan a menos de 1 kilómetro de estos espacios público.

Por último, con el sector académico se establecieron alianzas estratégicas con las universidades de la Salle, los Andes, Nacional, Santo Tomas, Iberoamericana y Javeriana, con el fin de empezar a trabajar diferentes temas técnicos en cuanto a calidad de vivienda. Así mismo, tener la participación de diferentes universidades en la escuela virtual a través de foros realizados por la secretaria.



Fuente: Subdirección de Recursos Privados-SDHT/ Intervenciones Espacios Públicos-Parque La Victoria

Impactos y beneficios: Las actividades de Responsabilidad Social Empresarial han impactado positivamente la población vulnerable de Bogotá mejorando las condiciones de calidad de vida de los habitantes de zonas vulnerables mediante la utilización de los recursos en el mejoramiento de espacios urbanos con inclusión de la población y enfoque de género. Adicionalmente, con el desarrollo de las intervenciones integrales de urbanismo táctico se logró impactar positivamente a más de 15.750 personas que habitan a menos de 1 kilómetro de estos espacios públicos.

Cumplimiento Meta ODS: Mediante las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial y Cooperación Internacional ha logrado establecer alianzas publico privadas con el fin de utilizar los



recursos gestionados en el mejoramiento del Hábitat de tal manera que se impacte directamente a los hogares vulnerables del Distrito capital. Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Meta PDD Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana.

Con el propósito de fomentar escenarios de participación ciudadana en la construcción e implementación de la política integral del Hábitat, desde la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, se construyó y concertó una estrategia general de participación denominada “Conéctate con tu territorio”, en articulación de las acciones y estrategias de participación ciudadana desarrolladas en el marco de las intervenciones estratégicas de las diferentes áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Conéctate con tu territorio cuenta con una estructura metodológica definida que contiene cuatro (4) componentes fundamentales de gestión social y de participación ciudadana, los cuales son: Reconocimiento, este componente se vincula con la comprensión del territorio en perspectiva de sus poblaciones a fin de responder de forma pertinente acogiendo y valorando la diversidad y las oportunidades de respuesta que impacten efectivamente en la calidad de vida de las personas en los territorios; comunicación, debe garantizar la comprensión de los procesos y oportunidad de control social de la ciudadanía; Formación, permite la cualificación de la participación y el fortalecimiento de los distintos actores que se vinculan a ésta; Incidencia, faculta la transformación del territorio y se materializa en oportunidades que tienen los ciudadanos para participar en la toma de decisiones en torno a las intervenciones en su territorio.



Fuente: Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad-SDHT

Asimismo, contiene tres fases que corresponden a los momentos en los cuales se verán materializados los componentes de la forma mencionada en el párrafo anterior, es decir, al acercarse al territorio la Secretaría debe reconocerlo y posicionarse en él en lo que se denomina la fase de “conocer y que nos conozcan”, para así en la fase “co-crear y diseñar” poder fomentar la formación

y la incidencia de la comunidad en los proyectos; esto permitirá entonces, que la información y la formación que se dieron durante el proceso sean apropiados y analizados por los diferentes actores involucrados en la fase “aprender y apropiar”.

En cada una de las fases se busca capitalizar las lecciones aprendidas y evidenciar los factores de éxito fracaso para revisar la implementación de tal manera que se permita un aumento en la generación de valor del proceso.

Durante lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se ha avanzado en las estrategias de innovación social y una de comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana, en la vigencia 2023:

- Componente Plan Sectorial de Participación: se ha logrado ejecutar el 100 % del plan de acción sectorial, de acuerdo con lo programado en el PESPC, las entidades del Sector Hábitat, en donde se definieron 16 actividades enmarcadas dentro de los 7 programas de acción.
- Componente Innovación Social: Se han entregado 240 obras a juntas de acción comunal ganadoras de las convocatorias realizadas.
- Componente Calles mágicas: Su objetivo es adaptar espacios públicos multifuncionales para el disfrute de la ciudadanía, en especial los niños, niñas y adolescentes, durante el 2023 se han realizado 115 intervenciones, para un total 324 a lo largo de la estrategia.
- Componente de Embellecimiento con color: Se avanzó en la ESTRATEGIA HECHO EN CASA, logrando 9216.46 m2 con 279 fachadas. Con una intervención total del 120.694,33 m2 a lo largo de la estrategia.
- Componente de comunicación comunitaria: Acompañamiento periodístico, diseño de piezas gráficas, registros fotográficos, notas web. Se destaca la recopilación de imágenes para la publicación de contenido y cubrimiento de la última etapa de entrega de Obras con Saldo Pedagógico en San Cristóbal y Ciudad Bolívar.



Fuente: Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad-SDHT

Impactos y Beneficios: La Estrategia CONÉCTATE CON TU TERRITORIO, aborda integralmente los

territorios priorizados por la SDHT, fomentando escenarios de participación incidente en la construcción de un hábitat digno, a partir de los diferentes enfoques y dimensiones abordados en el PDD, beneficiando así a las diferentes comunidades y ciudadanía a través de la activación comunitaria mediante la intervención del espacio público y participación en espacios que fomentan la construcción de una ciudadanía activa.

Cumplimiento Meta ODS: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, fortaleciendo los diferentes enfoques y dimensiones abordados en el PDD, dando respuesta a necesidades en temas hábitat, desde la apropiación, uso y disfrute del territorio.

Magnitudes y recursos por Objetivo Estratégico 2023.

A continuación, se detalla el comportamiento de las magnitudes y recursos ejecutados por Meta Plan de Desarrollo y meta proyecto de inversión (SEGPLAN).

| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| Meta PDD 129 Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas | Magnitud | 502 | 357 | 69.1% |
| | Recursos | \$ 36.261 | \$ 36.260 | 99.9% |
| | | | | |
| 7582 -Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal "Plan Terrazas" Bogotá | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Asignar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda | Magnitud | 502 | 357 | 69.1% |
| | Recursos | \$ 36.261 | \$ 36.260 | 99.9% |
| | | | | |
| *Meta PDD 2 Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 5.382 | 4.422 | 82.1% |
| | Recursos | \$61.922 | \$61.832 | 99.9% |

*Nota: El indicador de la meta PDD aumento en el cuatrienio a 16.080 soluciones habitacionales.

| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| 7715 - mejoramiento de vivienda – modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá | | | | |
| Asignar 4500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores | Magnitud | 1.977 | 1.301 | 65.8% |
| | Recursos | \$ 3.090 | \$ 3.090 | 100% |
| Realizar adecuaciones de calidad a 4500 viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores | Magnitud | 1.720 | 1.124 | 56.5% |
| | Recursos | \$ 27.111 | \$ 27.098 | 99.9% |
| | | | | |
| 7823-Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Beneficiar 11.580 hogares con subsidios para | Magnitud | 3.173 | 3.173 | 100% |



| | | | | |
|---|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| adquisición de vivienda vis y vip | Recursos | \$ | \$ 44.896 | 99.9% |
| Beneficiar 15.965 hogares con la entrega de aportes temporales solidarios de arrendamiento | Magnitud | 429 | 429 | 97% |
| | Recursos | \$ 961 | \$ 961 | 100% |
| Beneficiar 4.185 hogares con subsidios de arrendamiento del Programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda | Magnitud | 3.319 | 3.319 | 100% |
| | Recursos | \$ 8.325 | \$ 8.319 | 99.9% |
| Cumplir el 100% de los fallos judiciales relacionados con arrendamiento o vivienda nueva | Magnitud | 100% | 100% | 100% |
| | Recursos | \$ 14 | \$ 11 | 78% |
| Gestionar el 100 % del aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado. | Magnitud | 100% | 100% | 100% |
| | Recursos | 1.246 | 1.246 | 100% |
| Meta PDD 128 Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del hábitat | | | | |
| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 90 | 90 | 100% |
| | Recursos | \$ 2.613 | \$ 2.613 | 100% |
| 7721-Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat en Bogotá | | | | |
| Adoptar 1 política de gestión integral del sector hábitat | Magnitud | 0.9 | 0.9 | 100% |
| | Recursos | \$ 781 | \$ 781 | 100% |
| Desarrollar 1 Documento normativo sobre la formulación de los instrumentos de planeación de segundo nivel en unidades deficitarias a cargo de la SDHT | Magnitud | 0.75 | 0.75 | 100% |
| | Recursos | \$ 1.222 | \$ 1.221 | 99.9% |
| Desarrollar 8 Documentos entre estudios y evaluaciones sobre programas, estrategias y políticas del sector Hábitat | Magnitud | 3 | 3 | 100% |
| | Recursos | \$ 610 | \$ 610 | 100% |
| Meta PDD 124 Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas | | | | |
| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 30 | 30 | 100% |
| | Recursos | \$ 66 | \$ 66 | 100% |
| 7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá | | | | |
| Crear 1 herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales | Magnitud | 0,98 | 0,98 | 100% |
| | Recursos | \$ 262 | \$ 262 | 100% |

| | | | | |
|---|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| Meta PDD 125 Crear una curaduría pública social | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 28 | 28 | 100% |
| | Recursos | \$21 | \$ 21 | 100% |
| 7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá | | | | |
| Crear 1 herramienta tecnológica que permita realizar | Magnitud | 0,98 | 0,98 | 100% |





| | | | | |
|---|----------|------------|-----------|-------|
| los trámites de manera virtual ante entidades distritales y/o curaduría social dentro del marco mejoramiento integral de viviendas | Recursos | \$ 180 | \$ 180 | 100% |
| Meta PDD 130 Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción | | | | |
| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 28 | 25,48 | 91% |
| | Recursos | \$ 1.696 | \$ 1.696 | 100% |
| 7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá | | | | |
| Implementar 1 plataforma virtual de realización de trámites | Magnitud | 0,98 | 0,98 | 100% |
| | Recursos | \$ 802 | \$ 802 | 100% |
| Brindar el 100 % de apoyo técnico y administrativo a las solicitudes de apoyo requeridas | Magnitud | 100% | 100% | 100% |
| | Recursos | \$ 1.129 | \$ 1.129 | 100% |
| Meta PDD 132 Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario | | | | |
| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 8.099 | 7.987 | 98.6% |
| | Recursos | \$ 865 | \$ 846 | 97.8% |
| *Nota: El indicador de esta meta PDD aumento en el cuatrienio a 72.500 mil VIS en Bogotá | | | | |
| 7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá | | | | |
| Promover la iniciación de 51.250 viviendas a través del Apoyo ofrecido dentro del marco del esquema de mesa desoluciones | Magnitud | 6.856 | 6.856 | 100% |
| | Recursos | \$ 457 | \$ 457 | 100% |

| | | | | |
|--|----------|------------|-----------|-------|
| 7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Promover la iniciación de 12.100 viviendas vis en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo. | Magnitud | 1.131 | 1.131 | 100% |
| | Recursos | \$ 353 | \$ 353 | 100% |
| Promover la iniciación 9.150 viviendas vip en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo. | Magnitud | 112 | - | - |
| | Recursos | \$ 55 | \$ 36 | 65.9% |

| | | | | |
|---|----------|------------|-----------|-------|
| Meta PDD 127 Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del hábitat | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 0,95 | 0,95 | 100% |
| | Recursos | \$ 3.816 | \$ 3.811 | 99.9% |

| | | | | |
|--|----------|------------|-----------|------|
| 7825- Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Elaborar 4 documentos que contemplen diversas propuestas para la inclusión e implementación de | Magnitud | 0,45 | 0,45 | 100% |



| | | | | |
|---|-----------------|----------|----------|-------|
| nuevas fuentes de financiación para la gestión del hábitat | Recursos | \$ 1.894 | \$ 1.892 | 99,9% |
| Promover 100% De la Implementación de las Fuentes de Financiación para el Hábitat | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| | Recursos | \$ 1.922 | \$ 1.919 | 99,9% |

| 7721- Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat en Bogotá | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| Elaborar 2 documentos de análisis con respecto a las alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales | Magnitud | 0.5 | 0.5 | 100% |
| | Recursos | \$ 321 | \$ 320 | 99.9% |

| Meta PDD 146 Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| | Magnitud | 6.7 | 6.7 | 100% |
| | Recursos | \$ 6.212 | \$ 6.211 | 99.9% |

| 7590- Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación entemas Hábitat en Bogotá | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector | Magnitud | 5.8 | 5.8 | 100% |
| | Recursos | \$ 4.113 | \$ 4.112 | 99.9 % |

| 7836 - Actualización estrategia de comunicaciones del Hábitat 2020-2024 Bogotá | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|---|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| Realizar 1,000 piezas informativas sobre la gestión de la SDHT para el público externo. | Magnitud | 270 | 270 | 100% |
| | Recursos | \$ 678 | \$ 678 | 100% |
| Producir 72 campañas para redes sociales de la SDHT. | Magnitud | 18 | 18 | 100% |
| | Recursos | \$ 833 | \$ 833 | 100% |
| Difundir 72 campañas en los canales internos de la SDHT. | Magnitud | 18 | 18 | 100% |
| | Recursos | \$ 313 | \$ 313 | 100% |
| Implementar 1 Estrategia de difusión de participación e innovación social de la SDHT. | Magnitud | 0,90 | 0,90 | 100% |
| | Recursos | \$ 275 | \$ 275 | 100% |

| *Meta PDD 131 Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| | Magnitud | 20.08 | 17.69 | 88.1% |
| | Recursos | \$ 3.244 | \$ 3.211 | 98.9% |

*Nota: El indicador de esta meta aumento a 122 hectáreas

| 7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| Realizar servicios de asistencia técnica al 100 % de los proyectos vinculados como asociativos y/o proyectos estratégicos en el marco del PDD. | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| | Recursos | \$ 2.773 | \$ 2.740 | 98.8% |





| | | | | |
|---|-----------------|--------|--------|-------|
| Gestionar 122 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios. | Magnitud | 20.08 | 17.69 | 88.1% |
| | Recursos | \$ 471 | \$ 471 | 100% |

4.5 OE 5: FORTALECER DINÁMICAS DE INNOVACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO POR MEDIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y UNA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN BUSCA DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL CUATRENIO

En este objetivo estratégico se le asocian 4 metas Plan de desarrollo, con 7 proyectos de inversión, siendo estos los siguientes:

Tabla 21 Asociación de las Metas Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión al OE 5, de la SDHT

| PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS | METAS PLAN DE DESARROLLO | INDICADOR |
|--|---|--|
| 7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito Bogotá | Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO | Porcentaje de avance en la implementación del proceso articulación sectorial |
| 7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat | Generar un (1) sistema que incorpore la información misional y estratégica del sector hábitat | Porcentaje de avance en la implementación del sistema de información |
| 7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat. Bogotá | | |
| 7754 - Fortalecimiento institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá | Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP | Gestión institucional y modelo de gestión de entidades del sector hábitat fortalecidos |
| 7602 - Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá | | |
| 7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá | | |
| 7836 - Actualización Estrategia de Comunicaciones Hábitat 2020-2024 Bogotá. | Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana | Número de estrategias implementadas y realizadas |

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

Meta PDD Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO.

La Secretaría Distrital del Hábitat fortaleció e hizo realidad su compromiso con las de transparencia e integridad durante el año 2023 a partir acciones como:

En relación con la promoción de la integridad, la gestión de la integridad deja como impactos y productos para la Secretaría:

Se realizó capacitación a 250 colaboradores/as de la Secretaría Distrital del Hábitat en el Curso virtual (tipo MOOC) sobre conflictos de intereses que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.

Se da continuidad al ejercicio práctico de acercamiento de los colaboradores de la SDHT, cuyo trabajo está centrado en espacios de oficina, a la misionalidad de la Entidad en los territorios de intervención con la práctica denominada Expedición al Hábitat, cuyo propósito fundamental es que los trabajadores comprendan de primera mano los impactos que tiene su labor y la importancia de hacerla de manera comprometida, ética e integra.

La SDHT participó de manera activa en los retos definidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Estrategia SENDA de Integridad y dio cumplimiento al 100% de las acciones establecidas en el Plan de Gestión de Integridad 2023.

Como resultados de la medición del índice de desempeño institucional 2022 reportado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2023 la política de integridad, como resultado de las acciones implementadas logro un incremento de 11.6 puntos respecto al año anterior siendo la de mayor crecimiento a nivel institucional seguida de la de racionalización de trámites.

Dando continuidad a las acciones sectoriales de articulación para la promoción y fortalecimiento de la transparencia en el Sector Hábitat, durante la vigencia 2023 llevo a cabo la puesta en marcha de la implementación de la metodología de fortalecimiento y promoción de la transparencia y la integridad en el sector. En desarrollo del proceso y con la participación la Caja de Vivienda Popular, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y la Empresa de Renovación Urbana -RENOBO- se realizaron mesas de trabajo, se fortaleció la red sectorial de gestores de integridad, se elaboraron los documentos: “Recomendaciones para la construcción de los Planes Institucionales de Capacitación - PIC” y “Recomendaciones para la elaboración de documentos de caracterización de grupos de valor y partes interesadas”; se identificaron buenas prácticas en la implementación de las políticas de gestión del conocimiento y la innovación; implementación y promoción en las entidades del curso sectorial de conflictos de interés; la identificación de necesidades y expectativas de formación en temas asociados a la transparencia y la integridad; acciones de reconocimiento a los gestores y gestoras de integridad y la construcción de actividades para una propuesta de los Planes de Gestión de Integridad 2024 de cada entidad que incluya la articulación sectorial.

En cuanto a la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública se obtuvieron los siguientes logros:



Audiencia de Rendición de Cuentas



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

Diseño e implementación de la tercera Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente e Integral con enfoque territorial”. El enfoque territorial de esta estrategia se materializó con el desarrollo de 3 audiencias de rendición de cuentas una de las cuales se realizó con enfoque sectorial y en la que participaron las entidades que conforman el sector. así: i). Rendición de cuentas virtual del sector el 28 de abril de 2023 ii) Rendición de cuentas Territorial enfocada en la localidad de Usme el 29 de junio de 2023. iii) Rendición de cuentas interna. De igual manera se desarrolló un diálogo virtual enfocado en los medios comunitarios y alternativos de comunicación y sus audiencias y otro con enfoque poblacional dirigido a las poblaciones con discapacidad, adulto mayor y víctimas del conflicto armado y con el desarrollo de una audiencia de rendición de cuentas interna.

Se realizaron ejercicios de sensibilización con los funcionarios de la SDHT a partir de campañas y piezas resaltando la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia en las actuaciones cotidianas y se lideró un el ejercicio de rendición de cuentas interna a partir de jornadas de balance y reconocimiento con las áreas de la SDHT donde participaron 980 funcionarios y contratistas.

Se cumplieron al 100% los compromisos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía; se avanzó y dio cumplimiento a la implementación de los estándares establecidos por el MinTic en la Resolución 1519 de 2020 de la sede electrónica, de acuerdo con los estándares establecidos por el MinTic; se dio cumplimiento y cierre a la Estrategia de Racionalización de Trámites (2021-2023) de acuerdo con lo registrado en el Sistema Único de Información de Trámites; la gestión y promoción de la transparencia deja como impactos y productos para la Secretaría:

Se dio cumplimiento del 100% a los compromisos de la SDHT incluidos en el Plan Distrital de Gobierno Abierto y la iniciativa Open Government Partnership (OGP), así como el seguimiento a los compromisos suscritos con la ciudadanía demostrando el cumplimiento continuo y su respectivo registro en la plataforma COLIBRI.

Durante el segundo semestre del año 2023 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor convocó a las



entidades del Distrito a realizar la medición denominada Índice de Gobierno Abierto Bogotá- IGAB. Es la primera vez que el distrito desarrolla esta medición con el de medir anualmente el grado de madurez en la apertura institucional a través de la transparencia, la participación, la colaboración y el mejoramiento de los trámites y servicios en las entidades públicas del Distrito, con el fin de que estas reconozcan fortalezas y/o debilidades en materia de gobierno abierto y emprendan acciones de mejora. La Secretaría del Hábitat obtuvo 62 puntos que la identifica en un grado de madurez intermedio.

Se dio cumplimiento al compromiso institucional establecido en la Política Distrital de Transparencia CONPES 01 de seguimiento a las denuncias de ocupación ilegal del suelo a través de la aplicación Habitat APP.

Se gestionó la medición del Índice de Transparencia de Bogotá, realizada por la Veeduría Distrital y Transparencia por Colombia durante la vigencia 2023. En esta medición, la Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un puntaje de 82,0 ubicándose en un nivel de riesgo moderado. Esta medición representa un incremento frente a las mediciones anteriores en las que se obtuvo 73,9 (medición 2016-2017, con un nivel de riesgo medio) y 81,6 (medición 2018-2019, con un nivel de riesgo moderado).

Durante el año 2023, siguiendo lo dispuesto en el Decreto 230 de 2021 (marzo 2) "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas" (SNRC), las recomendaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y en cumplimiento del compromiso establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como acción de transición hacia los programas de transparencia y ética pública dispuestos en la Ley 2195 de 2022, se gestionó la conformación del nodo sectorial de rendición de cuentas del Sector Hábitat que fue aprobado por los representantes legales de las entidades participantes en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del 28 de junio de 2023.

El Nodo fue aprobado por el Comité Nacional del Sistema de Rendición de Cuentas formalizado a la Secretaría del Hábitat mediante correo electrónico recibido el 6 de diciembre de 2023. Se gestionó el plan de acción para el 2024 con la participación de las entidades que lo conforman y el mismo fue aprobado en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Hábitat. El nodo queda conformado por las siguientes entidades del sector: Secretaría Distrital del Hábitat (quien lo coordina a través de la subdirección de Programas y Proyectos), la Caja de Vivienda Popular; la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano -RENOBO- y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

La Veeduría Distrital convocó a través de su laboratorio de innovación pública LABCapital, a las entidades del distrito para dar respuesta a la medición del Índice de Innovación Pública cuyas respuestas, con la participación de todas las áreas de la entidad, gestionó la subdirección de Programas y Proyectos. En el año 2023 la Secretaría del Hábitat obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 47.64%

Impactos y beneficios: La SDHT fortalece el cumplimiento de las políticas de Transparencia e Integridad y avanza en la transformación de los planes anticorrupción de los programas de Transparencia y Ética Pública.

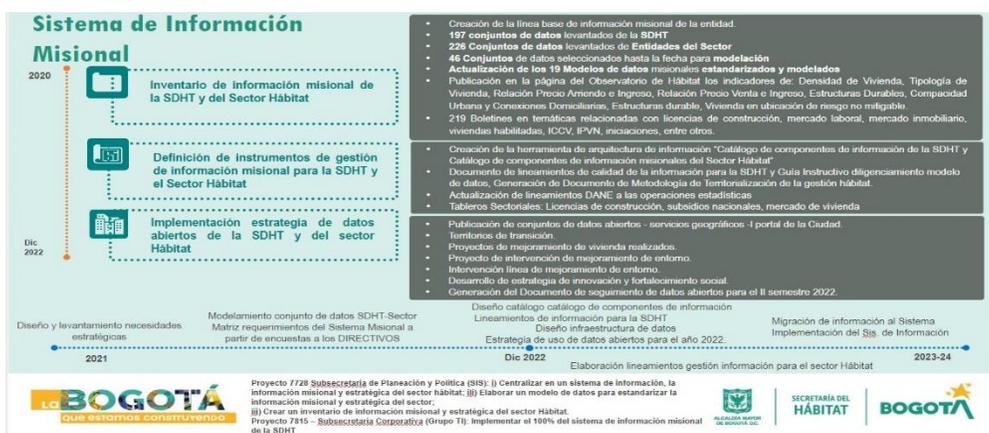
Se ha beneficiado 916 personas a través de acciones de sensibilización en temas relacionados con los valores y la política de integridad.



Cumplimiento Meta ODS: La Secretaría avanza en el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la disposición de canales virtuales de acceso a la información y especialmente a la participación de la ciudadanía.

Meta PDD Generar un (1) sistema que incorpore la información misional y estratégica del Sector Hábitat.

Dentro de los avances del sistema de información misional se cuenta con: i) Documento de lineamientos para la Gestión de información para la SDHT ii) Plan de calidad de datos misionales de la SDHT iii) Catálogo de componentes de información de la SDHT iv. Catálogo de componentes de información del sector Hábitat.



Adicionalmente, se diseñó el modelo de datos geográfico de las intervenciones en espacio público relacionadas con el Urbanismo Táctico y en la batería de indicadores, en total se desarrollan 3 visores, que integran los 13 indicadores de acuerdo con los grupos que están determinados en el DTS: i) Condiciones de habitabilidad y accesibilidad ii) Urbanización y ocupación del Territorio iii) Vivienda y mercado inmobiliario.

Así mismo, se realizó la publicación de los siguientes boletines e informes estadísticos: Mercado de Vivienda, Mercado laboral e Índices de Precios al Consumidor, manuales de licencia de construcción, uso de redes neuronales para el análisis del Producto Interno Bruto, PIB, Mercado de Vivienda, Subsidios e IPC, documentos de arriendo social, asentamientos informales y vivienda región metropolitana, tablero de IPC, Índice de Precios de la Vivienda Nueva -IPVN-, Viviendas habilitadas, en el Observatorio, entre otros. Se realizó la publicación de 52 boletines en el transcurso de esta vigencia.

Se diseñaron y elaboraron los siguientes lineamientos de gestión de información para la entidad: - Catálogo de componentes de información, Lineamientos de calidad, Guía de arquitectura de información para la entidad y - Guía de gobierno de datos para la entidad, Matriz de datos maestro.

Finalmente se desarrolló la arquitectura de referencia del sistema de información misional del Sector inicio implantación lago de datos, Se migro la VUC Ventanilla Única de Construcción a Oracle Cloud con capacidades de alta disponibilidad, se logra la interoperabilidad del sistema SIGA con el Sistema de información de vigilancia SIDIVIC y Bogotá Te Escucha. Además, se establece a detalle las necesidades de información (salidas) de la SDHT para el SI Misional y se obtiene una solución de



seguridad perimetral para los servidores del Hábitat y puesta en operación de la librería de cintas de backup.

Impactos y beneficios: Mediante la estructuración de una Plataforma de infraestructura tecnológica, en la cual desarrolle indicadores de ciudad de fácil acceso y consulta de la ciudadanía, permitirá a las entidades del Sector Hábitat contar con una herramienta que permita la estandarización de la información misional y estratégica del Sector.

Cumplimiento Meta ODS: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas a través de la modernización de sus plataformas tecnológicas.

Meta PDD Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP.

Se cumplió con el mantenimiento preventivo y correctivo de la SDHT, arreglos de bienes en mal estado, jornadas de acompañamiento para validar la apropiación de los protocolos de atención a la ciudadanía, avanzando en las metas propuestas en cada uno de los planes, (aplicación de tablas de retención documental, plan de preservación digital y sistema integrado de conservación), seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales y de los recursos de la vigencia y entrega de los elementos de protección personal a los colaboradores de la entidad, así mismo, se realizó la entrega de insumos de papelería e implementos de oficina requeridos dentro de los tiempos estipulados y dando el suministro completo solicitado a cada dependencia.

Adicionalmente, Los actos administrativos de carácter general y particular que se han formulado han cumplido a satisfacción con las necesidades de la ciudadanía y estén acordes con la Constitución Política Nacional y la ley y se ha representado judicial y extrajudicialmente la SDHT en un 100%, contribuyendo en la protección de los intereses y patrimonio público del distrito permitiendo tener un éxito procesal alto y de ahorrar \$ 26.827 mil millones de pesos en lo corrido del PDD, según el informe de la plataforma SIPROJWEB.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Sistema Integrado de Gestión

En atención a las Metas productos “Mantener 1 Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG” y “Mantener 1 certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015”, del proyecto de inversión 7602 “Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá”, para la vigencia 2023, se avanzó en los siguientes ámbitos:



Ilustración. Encuentro de líderes SIG y Ambientales 2023



Encuentro de líderes SIG: Desde la Subdirección de Programas y Proyectos se lideró los dos encuentros de líderes SIG de la SDHT los cuales tuvieron como objetivo fortalecer los conocimientos del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, a través de directrices y lineamientos definidos por el DAFP y la entidad, con el fin de mejorar la gestión

institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Gestión de documentos SIG de la entidad: Se realizó el acompañamiento a los procesos en la actualización, creación o anulación de documentos del SIG tramitando un total de 578 documentos, lo cual permitió mantener información para apoyar la operación y el seguimiento de la gestión institucional.

Auditorías internas al Sistema de Calidad: Se planificó y ejecutó la auditoría interna bajo los estándares de la norma ISO 9001:2015, en la semana comprendida del 27 al 31 de marzo de 2023, donde se auditaron 17 procesos priorizados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 002 del 17 de marzo de 2023. El plan de auditorías fue divulgado mediante memorando 3-2023-1814.

Gestión de riesgos: La Subdirección de Programas y Proyectos durante la vigencia 2023, realizó monitoreo en los meses de abril, agosto y diciembre. Así mismo, se han monitoreado los riesgos ubicados en zona residual extrema cada dos meses, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del Departamento Administrativo de la Función Pública V6 de noviembre de 2022, se actualizó la política de administración de riesgos a su versión 6, en la cual se contempló el compromiso de la entidad para la identificación de los riesgos fiscales, lavado de activos y financiación del terrorismo a partir los lineamientos para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, la cual se aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 21 de diciembre de 2023.

Seguimiento al desempeño de la gestión institucional: Desde la subdirección de programas y proyectos, se adelantó el monitoreo a los 33 indicadores de gestión definidos para la vigencia 2023, documentando los resultados en el inventario de indicadores SDHT 2023.

Plan de Acción Institucional: La Subdirección de Programas y Proyectos lideró la formulación del Plan de Acción Institucional 2023, donde se encuentra incluidos 21 planes operativos, los cuales fueron aprobados por el comité institucional de gestión y desempeño en la sesión 001 del 27 enero 2023 y publicados en la página web, Así mismo, se realizaron los monitoreos a la ejecución del plan de manera cuatrimestral con corte abril, agosto y diciembre, y informes respectivos se publicaron en el sitio web de la entidad.



Comité Institucional de Gestión y Desempeño: En el marco de la resolución 466 de 2020 derogada por la resolución 910 de 2023, se adelantaron durante el 2023 un total de 11 sesiones del comité.

Tabla 22 Sesiones del comité Institucional de Gestión y Desempeño

| Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023 | |
|--|-------------------------|
| Comité 001 | 26 de enero de 2023 |
| Comité 002 | 17 de marzo de 2023 |
| Comité 003 | 18 de abril de 2023 |
| Comité 004 | 24 de mayo de 2023 |
| Comité 005 | 27 de junio de 2023 |
| Comité 006 | 29 de Agosto de 2023 |
| Comité 007 | 31 de Agosto de 2023 |
| Comité 008 | 18 de Octubre de 2023 |
| Comité 009 | 15 de noviembre de 2023 |
| Comité 010 | 06 de diciembre de 2023 |
| Comité 011 | 27 de diciembre de 2023 |

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Hábitat: Dando cumplimiento al acuerdo 001 de 13 de mayo 2023 “Reglamento interno del Comité Sectorial de gestión y desempeño del sector hábitat” se adelantaron 5 sesiones del Comité en 2023.

Tabla 23 Sesiones del comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Hábitat

| Comité Sectorial de Gestión y Desempeño 2023 | |
|--|--------------------------|
| Comité 001 | 01 de marzo de 2023 |
| Comité 002 | 28 de junio de 2023 |
| Comité 003 | 18 de septiembre de 2023 |
| Comité 004 | 14 de noviembre de 2023 |
| Comité 005 | 20 de diciembre de 2023 |

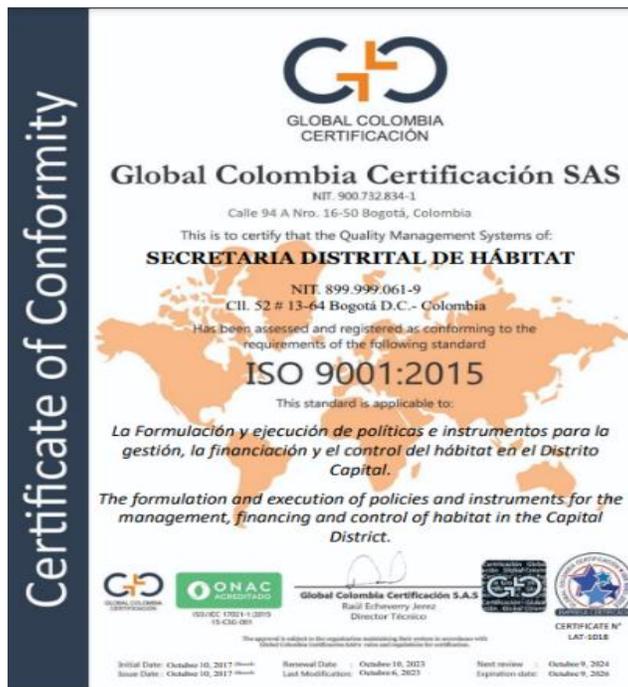
Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

Certificación del Sistema de Gestión de Calidad: La entidad recertificó el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, otorgada por el ente certificador GLOBAL COLOMBIA SAS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Ilustración. Certificado calidad auditoría externa de recertificación ISO 9001:2015



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA

En atención a la Meta producto “Gestionar el 100 % de la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la Norma ISO 14001:2015”, la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2023, programó y realizó diferentes actividades entorno a su gestión ambiental y al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en sus cinco programas, encaminadas a prevenir la contaminación y mitigar los impactos ambientales generados por las actividades propias de la entidad. Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

Se certificó la entidad en el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 mediante el cumplimiento de las actividades planificadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y la ejecución de los procedimientos de cada uno de los programas ambientales.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

Estrategia Cero Papel: Teniendo en cuenta lineamientos y acciones implementadas desde la estrategia cero papeles y las campañas y socializaciones al interior de los procesos, se realizó la divulgación por medio del correo masivo y pantallas digitales de la estrategia, realizando seguimiento del consumo de papel por dependencias a colaboradores y funcionarios por medio de los códigos asignados.

Plan integral de movilidad sostenible PIMS: Se ha promovido el uso de la movilidad sostenible mediante el uso de medios de transporte alternativos como uso de la bicicleta y transporte público, así como la activa participación en las jornadas del día sin carro para entidades distritales.

Estrategias de compensación: Como parte de una estrategia de compensación al medio ambiente, la entidad realizó jornada de siembra de árboles con los colaboradores de la SDHT, esta se convocó y se llevó a cabo en lagos de torca con el apoyo y liderazgo del Jardín Botánico de Bogotá.

Además, se realizaron 4 Mantenimientos al sistema fotovoltaico - paneles solares ubicado en la terraza de la sede de archivo y al jardín vertical ubicado en la fachada de la sede principal de la entidad.





Fachada de la Secretaría Distrital del Hábitat



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SDHT

Sistema de aprovechamiento de aguas lluvia: Se logró Durante la vigencia 2023, la recolección de agua lluvia para lograr las finalidades de generación de agua limpia utilizada en actividades sanitarias de la entidad y al riego del jardín vertical, así mismo ayuda a la entidad a cumplir y fortalecer los programas ambientales de uso eficiente del agua, gestión integral de residuos e implementación de prácticas sostenibles en la línea de acción de mitigación del cambio climático, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.

Impactos y beneficios: Fortalecimiento de la Gestión institucional y modelo de gestión, se realizaron avances en la actualización de la TRD, reportes financieros y contables que permiten brindar a la comunidad información transparente con respecto la gestión realizada por la entidad. Se realizó el fortalecimiento en las actuaciones jurídicas como proceso de apoyo de las áreas misionales para el mejoramiento de la gestión institucional.

CUMPLIMIENTO META ODS: Se realizó el fortalecimiento en las actuaciones jurídicas como proceso de apoyo de las áreas misionales para el mejoramiento de la gestión institucional, en torno a la estructuración, viabilidad jurídica y acompañamiento en la ejecución de las políticas, programas, proyectos y actuaciones administrativas que se formulen, desarrollen y ejecuten en cumplimiento de las competencias asignadas por las normas que regulen el sector Hábitat.

Magnitudes y recursos por Objetivo Estratégico 2023.

A continuación, se detalla el comportamiento de las magnitudes y recursos ejecutados por Meta Plan de Desarrollo y meta proyecto de inversión (SEGPLAN).

| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|-----------------|------------|-----------|--------|
| Meta PDD 509 Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| | Recursos | \$ 19.868 | \$ 19.781 | 99.56% |
| 7602 -Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá | Variable | Programado | Ejecutado | % |





| | | | | |
|---|-----------------|-------------------|------------------|----------|
| Mantener 1 plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG | Magnitud | 1 | 1 | 100% |
| | Recursos | \$ 439 | \$ 439 | 100% |
| Mantener 1 Certificación del sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma iso 9001:2015 | Magnitud | 1 | 1 | 100% |
| | Recursos | \$ 75 | \$ 75 | 100% |
| Gestionar el 100 % de la Certificación del Sistema de Gestión | Magnitud | 100% | 100% | 100% |
| Ambiental bajo los requisitos de la Norma iso 14001:2015 | Recursos | \$ 404 | \$ 404 | 100% |
| Brindar el 100 % de asesorías técnicas al total de los proyectos de inversión de la SDHT. | Magnitud | 100% | 100% | 100% |
| | Recursos | \$ 715 | \$ 715 | 100% |
| 7754 - Fortalecimiento institucional de la secretaria del hábitat Bogotá | | | | |
| Realizar el 100% del mantenimiento de las 3 sedes de la SDHT | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| | Recursos | \$ 3.960 | \$ 3.960 | 100% |
| Implementar 100 % del sistema de servicio al ciudadano. | Magnitud | 90 | 90 | 100% |
| | Recursos | \$ 1.745 | \$ 1.745 | 100% |
| Implementar 1 sistema de gestión documental | Magnitud | 0,90 | 0,90 | 100% |
| | Recursos | \$ 2.123 | \$ 2.107 | 99% |
| Ejecutar 100 % del programa de saneamiento fiscal y financiero | Magnitud | 100 | 100 | 100% |
| | Recursos | \$ 1.670 | \$ 1.670 | 100% |
| Implementar 1 sistema de la SDHT | Magnitud | 0,90 | 0,90 | 100% |
| | Recursos | \$ 6.533 | \$ 6.469 | 100% |
| 7810-Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá | | | | |
| Atender 100 % de los requerimientos normativos solicitados a la subsecretaría jurídica | Magnitud | 100 | 100 | 100 % |
| | Recursos | \$ 469 | \$ 469 | 100 % |
| Producir 100 % de los documentos con lineamientos técnicos solicitados a la subsecretaría jurídica | Magnitud | 100 | 100 | 100 % |
| | Recursos | \$ 1.207 | \$ 1.204 | 99.7 % |
| Definir el 100 % de los instrumentos metodológicos para la gestión jurídica de la secretaria del hábitat | Magnitud | 100 | 100 | 100 % |
| | Recursos | \$303 | \$300 | 98.8 % |
| Meta PDD 417 Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO | | | | |
| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 100 | 100 | 100 % |
| | Recursos | \$ 652 | \$ 652 | 100 % |
| 7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito Bogotá | | | | |
| Realizar 5 procesos de sensibilización en temas de lucha contra la corrupción para el personal que labora en la SDHT (1 proceso anual) | Magnitud | 1 | 1 | 100 % |
| | Recursos | \$ 297 | \$ 297 | 100 % |
| Elaborar 2 documentos metodológicos para el seguimiento a los compromisos institucionales y de sector para la lucha contra la corrupción y de promoción de la transparencia | Magnitud | 0.20 | 0.20 | 100 % |
| | Recursos | - | - | - |
| Implementar 5 estrategias integrales de rendición de cuentas (1 estrategia anual) | Magnitud | 1 | 1 | 100 % |
| | Recursos | \$ 355 | \$ 355 | 99.9 % |





| | Variable | Programado | Ejecutado | % |
|--|----------|------------|-----------|-------|
| Meta PDD 459 Generar un (1) sistema que incorpore la información misional y estratégica del sector hábitat | Magnitud | 65 | 65 | 100 % |
| | Recursos | \$ 5.521 | \$ 5,521 | 100 % |
| | | | | |
| 7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Centralizar en 1 sistema de información, la información misional y estratégica del sector hábitat | Magnitud | 0,85 | 0,85 | 100 % |
| | Recursos | \$ 133 | \$ 133 | 100 % |
| Elaborar 1 modelo de datos para estandarizar la información misional y estratégica del sector. | Magnitud | 0,85 | 0,85 | 100 % |
| | Recursos | \$ 194 | \$ 194 | 99 % |
| Crear 1 inventario de información misional y estratégica del sector hábitat | Magnitud | 0,85 | 0,85 | 100 % |
| | Recursos | \$ 236 | \$ 236 | 100 % |
| | | | | |
| 7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat. Bogotá | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Implementar en 100 % la interoperabilidad de los sistemas de información | Magnitud | 90 | 90 | 100 % |
| | Recursos | \$ 188 | \$ 188 | 100 % |
| Implementar el 100 % sistemas de información misional de la SDHT. | Magnitud | 100 | 100 | 100 % |
| | Recursos | \$ 135 | \$ 135 | 100 % |
| Elaborar 1 documento que centralice los componentes de la política de gobierno digital. | Magnitud | 0.85 | 0.85 | 100 % |
| | Recursos | \$ 454 | \$ 431 | 95 % |
| Implementar 1 sistema integrado del sector | Magnitud | 0.85 | 0.85 | 100 % |
| | Recursos | \$ 1.765 | \$ 1.765 | 100 % |
| Obtener el 99 % de índice de disponibilidad de los recursos tecnológicos. | Magnitud | 99 | 99 | 100 % |
| | Recursos | \$ 1.809 | \$ 1.777 | 78 % |
| | | | | |
| Meta PDD 146 Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| | Magnitud | 4,65 | 4,65 | 100 % |
| | Recursos | \$ 11.200 | \$ 11.200 | 100 % |
| | | | | |
| 7836 - Actualización Estrategia de Comunicaciones Hábitat 2020- 2024 Bogotá. | Variable | Programado | Ejecutado | % |
| Realizar 1,000 piezas informativas sobre la gestión de la SDHT para el público externo. | Magnitud | 270 | 270 | 100 % |
| | Recursos | \$ 678 | \$ 678 | 100 % |
| Producir 72 campañas para redes sociales de la SDHT. | Magnitud | 18 | 18 | 100 % |





| | | | | |
|--|-----------------|--------|--------|------|
| | Recursos | \$ 833 | \$ 833 | 100% |
| Difundir 72 campañas en los canales internos de la SDHT. | Magnitud | 18 | 18 | 100% |
| | Recursos | \$ 313 | \$ 313 | 100% |
| Implementar 1 Estrategia de difusión de participación e innovación social de la SDHT | Magnitud | 0,90 | 0,90 | 100% |
| | Recursos | \$ 274 | \$ 274 | 100% |

